

A

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TITULO DE HISTORIADOR**

**LAS POLITICAS DE RECATOLIZACION EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA.**

**1878-1898**

**JORGE DEL CRISTO MOLINA HERNANDEZ**

**ASESOR**

**SERGIO PAOLO SOLANO DE LAS AGUAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**PROGRAMA DE HISTORIA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**CARTAGENA**

**1999**

T.  
282.861  
M722

INDICE

INTRODUCCION.	3
ANTECEDENTES.	6
1. Jurisdicción Geográfica y Eclesiástica.	9
1.1. Provincia de Cartagena, distritos y agregaciones.	9
1.2. Iglesias, capillas, conventos y desamortización.	13
1.2.a. Iglesia y Convento de Santa Clara.	15
1.2.b. El Convento e Iglesia San Juan de Dios.	16
2. Estado e Iglesia : Poderes Ideológicos.	19
2.1. Reconstrucción del Imaginario Católico. Encíclicas y pastorales.	24
2.1.1. Canonización de Pedro Claver.	29
2.2. Educación.	37
2.2.1. Las Observaciones de la Iglesia.	42
2.2.2. Notas sobre el seminario.	48
3. Constitución del 86 y las reformas de Instrucción Pública.	50
3.1. Dos Casos: Escuela 2ª. De Niñas y el Colegio de Fernández de Madrid.	58
Conclusiones	66
Cuadros y Anexos.	70
Bibliografía.	75

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA  
 GOBIERNO DE CARTAGENA  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA  
 Fecha de ingreso X  
 Precio \$ 10.000 Proveedor P. Heston's  
 No. de Acceso 37900 No. de 2  
 Fecha de ingreso 24 de 11 de 2000

**TESIS**

**PARA OPTAR EL TITULO DE HISTORIADOR**

**LAS POLITICAS DE RECATOLIZACION EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA.1878-1898.**

**INTRODUCCION**

El propósito del presente trabajo es el estudio de las políticas implementadas por la iglesia en la Provincia de Cartagena entre 1878 y 1898, período conocido como: REGENERACION.<sup>1</sup> Se inscribe en el marco de una historia de la Iglesia y su influencia en el Caribe Colombiano, siendo las temáticas de lo religioso, lo social y lo político las que orientaron la búsqueda de la información y de las posibilidades de interpretación. En especial, el presente trabajo se centra en estudiar el espacio de influencia eclesial que comprendía entonces el Bolívar Grande - Atlántico, Córdoba, Sucre y Bolívar -, para observar cómo eran aceptadas o rechazadas las políticas dispuesta por la Iglesia.

---

<sup>1</sup> El espacio temporal se toma del artículo de Miguel Angel Arrubla, basado a su vez en un discurso de Rafael Nuñez en la posesión del Presidente Julián Trujillo, cuando sostuvo que era época de " regeneración fundamental o catástrofe ", en 1878, en el cual Arrubla afirma que el período 1878 - 1898 enmarca el proceso de cambio conocido como La Regeneración. En esa fecha el país se encontraba al borde de otra guerra debido a la inestabilidad económica, política y social que la consumía. Arrubla., Miguel A.: "LA REGENERACION. 1878 - 1898". *En Gran Enciclopedia de Colombia*. Circulo de Lectores. Historia 1. Desde la Nueva Granada hasta la Constituyente de 1991. Santa Fe de Bogotá. 1991. P.421

esta materia. Para entender el fortalecimiento de la Iglesia aplicamos el concepto de Recatolización, entendido como el proceso en el cual la Iglesia desarrolló iniciativas institucionales y culturales que buscaban reorganizarla y fortificarla frente a las instituciones del Estado, luego de la influencia Radical.<sup>2</sup>

El concepto de Recatolización se refiere al fortalecimiento de la Iglesia en la región, expresada en el conjunto de políticas tendientes al control sobre la educación, los edificios religiosos, la moral, los cementerios, el matrimonio, así como también en un control social e ideológico sobre las instituciones seculares y los hombres.

El concepto de Recatolización podría dar la impresión que se tratara de la recuperación del espacio y de la sociedad luego de que la Iglesia hubiese sido despojada del control que ejercía sobre éstos debido a la invasión de otra doctrina o Iglesia, es decir, que la religión católica "desapareció" del contexto colombiano siendo reemplazada por otra. Al contrario de lo anterior es conocido el hecho que la Iglesia no "desapareció" de las estructuras mentales de la población porque la misma institución no lo permitió y ese no era la idea del liberalismo. El partido liberal fijó su posición anticlerical frente a la Iglesia porque esta no se sometió a la idea de separar su poder "espiritual" de la dirección política y social del país, esto no significó que los liberales no fueran católicos, solamente que la Iglesia fue desplazada al ámbito privado. Además, nuestra intención, como hemos dicho anteriormente, se dirige a explicar cómo la Iglesia utilizó las herramientas que la Regeneración le brindó, para recobrar su espacio institucional, social, cultural y económico.

---

<sup>2</sup> Con respecto a las relaciones Iglesia-Estado durante la época anterior a la regeneración se recomienda a: González., Fernan. *Iglesia y estado desde la convención de Rionegro hasta el Olimpo Radical. 1863-1878*. En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. en adelante A.C.H.S.C. N°. 15, Bogotá, 1987.

Este concepto, Recatolizar, tiene relación con el proceso histórico llevado a cabo por la Iglesia en Europa durante el siglo XIX, donde reestructuró el dogma y el culto bajo la Romanización de sus instituciones, lo cual permeó las naciones latinoamericanas y en especial la Colombiana.<sup>3</sup> De igual modo se le asemejan otros conceptos como régimen de cristiandad y régimen de verdad: El primero es utilizado por Cortés para explicar cómo la Iglesia reacciona frente al proceso histórico de la MODERNIDAD, afirmando que " La institución eclesiástica sabía del poder que ejercía en la sociedad, a base de conocer su papel en la Historia ", por lo cual esta conciencia histórica la llevaba a ser intransigente frente al liberalismo; el segundo concepto es utilizado por Miguel A. Urrego para explicar cómo la regeneración cimentó sus bases en un "régimen productor de la verdad" apoyado en el control de la población a través del discurso que generó cada institución para anular la difusión de otras ideologías que circulaban en el país.<sup>4</sup> Por tanto, el concepto de

---

Radical, 1863-1878. En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. en adelante A.C.H.S.C. N° 15, Bogotá, 1987.

<sup>3</sup> Cortés G., José D., *Curas y Políticos. Mentalidad Religiosa e Intransigencia en la Diócesis de Tunja. 1881-1919*. Min. Cultura, Santa Fe de Bogotá, 1998. Pp. 34-35. En el capítulo 1ero. Cortés desarrolla su tesis explicando que la relación Iglesia -Estado en el siglo XIX estuvo mediatizada por la Intransigencia entre la Iglesia y el Liberalismo en el ámbito mundial, del cual Colombia no escapó. Dicha relaciones -Iglesia-conservadores/liberales- estuvieron marcadas con un acentuado anticlericalismo por los liberales sin que dejaran de ser católicos. Mas adelante explica que el término liberal reviste una connotación ambigua que podría dar a entender que es sinónimo de ateo, pero que más bien va encaminado a explicar que el liberal colombiano es católico y que no renuncia a ello.

<sup>4</sup> El concepto de régimen de cristiandad está estrechamente vinculado a los conceptos de "conciencia histórica y realidad social " que son tomados por Cortés del estudio de Bernhard Groethuysen. *La formación de la sociedad burguesa en Francia durante el siglo XVIII*. México: FCE., 1985. En esencia la visión del mundo que tenía la Iglesia en esos momentos se basaba en su realidad social. En cuanto a esta realidad, aquella institución deseaba continuar determinando en amplia medida la manera de pensar y sentir de la población. Para ello se valió del régimen de cristiandad. Cfr. Cortés., José. Ibid. Pág. 36; Urrego., Miguel A. *Sexualidad, Matrimonio y Familia en Bogotá. 1880-1930*. Ed. Ariel. 1997. Pp. 315-324. El concepto "Régimen de Verdad" va íntimamente ligado al control social que ejerció la regeneración y la Iglesia a los medios de difusión como los libros y la educación para combatir el liberalismo. Urrego explica como la Iglesia combatió al liberalismo tomando el libro de Fr. Nicolás. *Enseñanzas sobre el liberalismo por el Ilmo. Sr. Obispo T. de Adrianópolis de Casanare, Bogotá, Escuela Tipográfica Salesiana, 1901*. Entre otros aspectos, explica que el liberalismo era considerado desde varios grados. el primero grado: la negación absoluta de Dios; el segundo: repudio absoluto de Dios y su ley en el orden sobrenatural, admitiéndolo únicamente de algún modo en el orden natural: libertad absoluta del hombre en el orden de la naturaleza.; el tercero grado hace referencia al liberalismo político donde se impone la separación Iglesia-Estado. Esta se divide en tres ramas. La primera sostiene El separatismo, tiene como verdadero sentido anular la acción salvadora de la Iglesia. La segunda rama, El cesarismo, pretende que la Iglesia esté subordinada al Estado. La tercera, transaccionismo, pretende que la Iglesia conceda derechos al error y transija con la injusticia. Explica además, que se debía

recatolización es utilizado en este trabajo como un concepto operativo, práctico y sencillo en el cual se aplican las definiciones de los conceptos anteriores, haciendo énfasis en el aspecto institucional.

## ANTECEDENTES.

Las políticas de Recatolización en la provincia de Cartagena en gran medida fueron una respuesta a lo que la iglesia había padecido en el período inmediatamente anterior. Las reformas educativas que se intentaron imponer durante el gobierno de Eustorgio Salgar con la institucionalización de las Escuelas Laicas o Escuela Neutra desplazaba a la Iglesia de la Instrucción religiosa, hecho que provocaría la beligerancia del ultramontanismo en la primera mitad de la década de los 70 del siglo pasado, en contra de las escuelas públicas, señalando lo peligroso de las medidas del gobierno en materia de moral laica, desencadenando la guerra civil de 1876-1877. De acuerdo a esto es nuestro interés observar las consecuencias de estas leyes sobre la iglesia sin descuidar lo político y lo social.<sup>5</sup>

---

combatir las libertades modernas, entre estas, libertad de culto, de hablar, prensa, enseñanza y conciencia, además de rechazar: la tolerancia, la supremacía del Estado, la separación del Estado y la Iglesia, la soberanía popular, el matrimonio civil y la noción liberal de sufragio popular. Por último, este clérigo consideraba que el liberalismo era pecado porque ofendía a Dios.

Otra forma del régimen de verdad consistió en la redefinición de conceptos para entender el proyecto conservador, sobre la visión feudalizante del combate entre el bien y el mal y los elementos fundamentales para la organización de la sociedad. (Libre albedrío, barbarie, civilización, libertad, razón, racional, etc. El subrayado es nuestro).

<sup>5</sup> Gutiérrez Cely, Eugenio, El Radicalismo. (1860-1878). En *Gran Enciclopedia de Colombia*. Circulo de Lectores. Historia 1. Desde la Nueva Granada hasta la Constituyente de 1991. Santa Fe de Bogotá. 1991. Pp. 397 y ss. El periódico *El Tradicionalista* el 13 de febrero de 1872, en un editorial titulado " El partido católico y las Escuelas", inicia su campaña en contra de la política de instrucción pública, al igual de la beligerancia de los obispos de Pasto Monseñor Canuto Restrepo y Popayan Monseñor Bermúdez, en sus arengas al pueblo para que no leyeran la prensa liberal y boicotear el funcionamiento de las escuelas públicas. Ver Tovar Z., Bernardo (Comp.), *La Historia al Final del Milenio*. Universidad Nacional. Bogotá. 1994. El concepto de Escuela Neutra. Cfr. Cortés., José D., *Curas y Políticos...* Op-cit. Pp. 236-242. El ultramontanismo surge como respuesta a la creación de las iglesias nacionales con mayor autonomía y sin la influencia del vaticano como el galicanismo surgido en Francia. De igual modo, Riolando Azzi, afirma en líneas generales : " El ultramontanismo tiene como eje principal de su pensamiento la Iglesia institucional, establecida en los moldes tridentinos y fortalecida en su posición antiliberal durante el siglo XIX. En la perspectiva ultramontana prevalece el concepto de Iglesia Universal, cuya unidad está centralizada en la

El proyecto de la Regeneración consideró como elemento de cohesión de la sociedad a la Iglesia Católica contemplando el discurso emanado del Papa, en especial la orientación y control social de las personas a través de las encíclicas y las pastorales. A su vez, el interés de Nuñez al asumir el Concordato era la institucionalización de la Iglesia, brindándole la oportunidad de retomar todas aquellas funciones que el radicalismo decimonónico les arrebató, en especial la educación. Para ello, los regeneradores se dieron a la tarea de recomponer las manifestaciones irregulares dejadas por el periodo radical, que en otras palabras era el reordenamiento del universo político, de la vida pública y privada de la ciudadanía, de la familia, la educación, entre otras, con el apoyo de la constitución de 1886.<sup>6</sup>

En las investigaciones regionales se han descuidados sectores como la Costa Atlántica y sólo se han estudiado el Cauca, Antioquia y Bogotá. Además, las relaciones entre la política y la iglesia quedan en la dimensión de ser ésta, la iglesia, un simple instrumento de perpetuación de atraso sin que se llegue a niveles de precisión con respecto a la educación, lo económico o lo socio-cultural.<sup>7</sup>

Si bien se da por sentado que la Regeneración a través del Concordato permitió la instrumentación necesaria para un "Renacimiento" religioso y una mayor libertad de actuación de la Iglesia, no se han realizado estudios que aclaren este tipo de políticas en la provincia de

---

Sede Romana: se trata, por tanto, de un universalismo comandado por Roma, a partir del cual tienden a ser dituidas las características propias de las Iglesias locales. " Tomado de Cortés, Pág. 34.; en la encíclica "QUOLD MULTON" ,emitida por León XIII el 22 de agosto de 1886 se habla sobre la peligrosidad de las escuelas neutras, mixtas o laicas. Citada en *Colección completa de Encíclicas y Pastorales. 1830-1950.* Editorial Guadalupe, Buenos Aires. 1952. Pág. 405.

<sup>6</sup> Urrego., Miguel A., "La Regeneración, 1878 - 1898". En *Gran Enciclopedia de Colombia.* Circulo de Lectores. Historia 1. Desde la Nueva Granada hasta la Constituyente de 1991. Santa Fe de Bogotá. 1991. P. 422 - 423.

<sup>7</sup> Urrego., Miguel A., "Problemas Teóricos y Metodológicos de la Historiografía Sobre la Regeneración". En *Boletín de Historia.* Pontificia Universidad Javeriana. Vol. 10 Nº 19 -20. Enero - Diciembre. 1993. Santa Fe de Bogotá D. C.. Colombia. Pp.13-21

Cartagena. Sólo el artículo de Jorge Conde C.,<sup>8</sup> da cuenta de la influencia de la religión y del control social que la Iglesia pretendió impulsar a comienzos del Siglo XX, de manos del Padre Pedro A. Revollo en la ciudad de Barranquilla, pero, en el caso de la ciudad de Cartagena no se ha escrito nada al respecto.

De igual modo, no se han realizado investigaciones que lleven a explicar o entender la dimensión socio-religiosa de la regeneración en la provincia. Por tanto, nuestro interés es manifestar la importancia de un estudio del discurso religioso y del control social de la Iglesia.<sup>9</sup>

Teniendo en cuenta lo ocurrido con la Iglesia como institución en el ámbito nacional, pretendemos, para el caso de la Provincia de Cartagena, estudiar los mecanismos que la Iglesia Católica empleó en sus Políticas de recatolización entre 1878 y 1898, en especial la política de educación y demostrar que detrás del discurso político e ideológico, el Estado y la Iglesia confluyeron a una práctica social común.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Conde Calderón, Jorge, " EL ESTANDARTE ", insignia y opinión de un proyecto Católico en el Caribe Colombiano. En *Historia Caribe*. Vol. I. Nº 2. 1996. Barranquilla. Colombia. Pp. 43-54.

<sup>9</sup> Al respecto, ver Brioschi, Pedro A., *Veinticinco Años de Apostolado*. Imprenta S, Pedro Claver. 1924. Cartagena. ————— : Doc. Oficiales. Nº. 161 Archivo Eclesiástico de Cartagena, en adelante A. E. C.

<sup>10</sup> Al respecto ver en el Diario del Estado de Bolívar, El Registro de Bolívar y El Bolivarense. Archivo Histórico de Cartagena, ; El Porvenir. Biblioteca Bartolomé Calvo, en adelante B.B.C.; El Hebdomadario y El Boletín Diocesano. Biblioteca Nacional de Bogotá, en adelante B.N.B. La consulta de los informes oficiales y publicaciones muestran una riqueza de opiniones y matices entre Estado e Iglesia, a propósito, de lo social, lo ideológico y lo Político. ; para una revisión bibliográfica se recomienda a Arango, Gloria Mercedes, *Mentalidad Religiosa en Antioquia. Practicas y Discursos. 1828-1885*. 1era Edición. 1993. Univ. Nacional de Medellín. Multigráficas Ltda. Medellín. P. 335 ; Urrego, Miguel A., *Sexualidad, Matrimonio y Familia en Bogotá. 1880-1930*. Ed. Ariel. Historia. Fundación Universitaria - Diuc -. 1997 ; Cortés, José D., *Curas y Políticos. Mentalidad Religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja. 1881-1919*. Min. Cultura, Santa fe de Bogotá, 1998. P. 406.



## **1. Jurisdicción geográfica y eclesiástica.**

Al estudiar el proceso de recatolización y fortalecimiento llevado a cabo por la Iglesia se tuvo en cuenta cuál fue el territorio bajo su jurisdicción, debido a que existió una gran diferencia entre la distribución política de la Provincia y la jurisdicción eclesiástica de la Iglesia; para poder entender esta diferencia se estudio la manera como Biffi aplicó medidas para distribuir el número indicado de párrocos en la provincia y cual fue la disposición del Estado para solucionarlo. Además, era necesario establecer que pasó con los edificios eclesiásticos de la Iglesia y que mecanismos fueron utilizados para su devolución.

### **1.1. Provincia de Cartagena, distritos y agregaciones.**

La Diócesis de Cartagena fue creada el 24 de abril de 1534 por Bula papal de Su Santidad Clemente VII con el título de Santa Catalina de Alejandría,<sup>11</sup> y representó un papel importante en el período que comprende nuestro estudio debido al impulso que dieron las autoridades eclesiásticas al proyecto gubernamental regenerador que buscaba ejercer un mayor control social sobre la población del Estado Soberano y después Departamento de Bolívar.

La siguiente fue la ubicación geográfica y eclesiástica conformadas por Curatos y Vicarías en el territorio que ocupan hoy los departamentos del Atlántico, Sucre, Córdoba y Bolívar. La Jurisdicción eclesiástica (curatos), consultadas para nuestro trabajo se dividían en 11 Vicarías Foráneas subdivididas en parroquias del siguiente modo:

---

CUADRO 1

VICARIAS	POBLACIONES Y PARROQUIAS QUE COMPRENDIA
SANTA CATALINA	la Catedral, Santo Toribio, Santísima Trinidad, Pie de la Popa, Bocachica, Pasacaballos, Barú y Santa Catalina.
SAN LUIS BELTRAN	Turbaco, Turbana, Arjona, Villanueva, Santa Rosa, Repelón, San Estanislao, Mahates y Calamar.
SAN ANTONIO DE PADUA	Sabanalarga, Baranoa, Usiacurí, Campo de la Cruz, Candefaria, Manatí, Piojó y Galapa.
SANTA BARBARA	Mompós, Talaigua, Margarita, Chilloa, San Fernando, Pinillos, Morales, San Martín de Loba y Simití.
SAN SEBASTIAN	Magangué, Retiro, Majagual y Sucre.
NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Carmen, San Juan, San Jacinto, Ovejas, Tetón y Zambrano.
SAN JOSE	San José, Corozal, Morroa, Sampués, Chinú, San Andrés, Sahagún, San Benito, Caimito, Sincé, Santiago, Gegua, Ayapel.
SANTA CRUZ	Lorica, Purísima, San Antero, Momil, San Pelayo y Chimá.
SAN CARLOS	Ciénaga de Oro, San Carlos, Cereté y Montería.
SAN FRANCISCO BORJA	Sincelejo, Tolú, Tolúviejo, Coloso y San Onofre.
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	San Nicolás, San Roque, El Rosario, Soledad, Santo Tomás, Sabanagrande, Palmar de Varela, Malambo y Tubará."

fuentes: Urueta., José y Gutiérrez de Piñeres., Eduardo, *Cartagena y sus Cercanías* 2da Edición. Cartagena, 1912. Pp. 196-197.

Esta división jurisdiccional nos da una idea de la amplia responsabilidad espacial que tenía un cura en la aplicación de los sacramentos y en la evangelización; de igual forma debía ejercer frente a las costumbres de su feligresía, más si tenemos en cuenta las características de las poblaciones de la región Caribe, las cuales se denominan como zonas de "rochelas" o zonas de dispersión poblacional, las cuales casi siempre vivieron fuera de los marcos institucionales; para nuestro caso concreto los habitantes podrían ir a misa, conocer el padre nuestro, el credo o los dogmas católicos

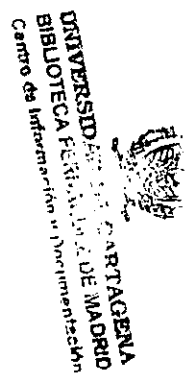
<sup>11</sup> Con respecto a la Bula papal. Cfr. Anuario de la Iglesia Católica en Colombia. 1961. Centro de Investigaciones sociales. Febes. Bogotá. Pag. 138. Sobre la fecha de fundación de la ciudad ver: Directorio

11

pero sus prácticas habituales decían lo contrario. Por tanto, es importante corroborar se este reordenamiento territorial llevó acabo un control sobre estas poblaciones o fue mero discurso. Las fuentes indican que la mayoría de parroquias adolecían de sacerdotes o de alguna otra autoridad eclesiástica, tal como se estudiara más adelante.

Las últimas dos décadas del siglo pasado fueron importantes para la iglesia en esta zona del país debido a los cambios que se dieron tanto en el orden social como en el político. La iglesia consideraba necesario al interior de nuestra región cambios tanto en lo administrativo como en lo ideológico; para ello el Vaticano designa a Monseñor Eugenio Biffi como Obispo de la Provincia de Cartagena. Este llegaría en 1882 investido con el título de Obispo de Cartagena, luego de ser desterrado en 1860 cuando el General Mosquera iniciara la expulsión de las congregaciones y sacerdotes que no aceptaran las leyes radicales sobre sometimiento al gobierno; con él se iniciaría el despertar de la religiosidad y un acercamiento fervoroso de la provincia con la iglesia. Por eso, cuando Monseñor Biffi llegó a Cartagena recibió una carta del metropolitano Monseñor Vicente Arbeláez diciéndole: " No puedo hacerte mis felicitaciones, antes bien debo darte el pésame por su nombramiento de Obispo de esa sede, **se le ha entregado un muerto para resucitarlo.** " <sup>12</sup>, lo que indicaba el reto que debió asumir al recibir su feligresía.

El estado de la Provincia de Cartagena a finales del siglo XIX, de acuerdo a la visión de la Iglesia y las afirmaciones del Obispo Biffi en el campo espiritual, era el de una parroquia necesitada de manos misioneras que diera el progreso que esta necesitaba, pues durante mucho tiempo estuvo en un aislamiento doctrinal y una crisis social; con respecto a esta última se encontraban: las políticas de gobierno que regían al país, acusándolas de parcializadas; la





**La Iglesia y las Políticas de... Jorge del Cristo Molina Hernández**

educación por haber convertido los centros educativos en centros de impiedad y de malas costumbres; la prensa por divulgar blasfemias contra las personas y contra los dogmas de la doctrina católica; las practicas exteriores del pueblo alejados de un verdadero sacrificio; la formación tan superficial de los sacerdotes, alejados de la disciplina eclesiástica y del celo en la administración de los sacramentos; y la incidencia en la sociedad Cartagenera de la masonería, entre otras.<sup>13</sup> A partir de aquí se inició un proceso en el cual el interés número uno de la iglesia era la reconquista de los espacios jurisdiccionales, espirituales y sociales, tal como se expresará adelante.

Para Biffi era necesario reorganizar la iglesia local debido a la decadencia en que se encontraban las instituciones eclesiásticas, en especial el seminario San Carlos Borromeo. Este instituto de formación superior debía formar sacerdotes que impartieran con solidez el evangelio de Jesús y las ideas que el Vaticano quería para los pueblos Latinoamericanos en la gran cruzada en contra del liberalismo, tal como lo demuestra Cortés en el caso de la provincia de Tunja.<sup>14</sup>

Para el caso de la provincia de Cartagena es importante señalar la gran multitud de quejas sobre la falta de sacerdotes en las diferentes parroquias del Estado de Bolívar en la Provincia de Cartagena, que llegaban a través de informes de los instructores municipales que hacia 1890, señalando que era importante la dirección espiritual de un sacerdote para que los valores

---

<sup>12</sup> Brioschi., Pedro A. : Un Apóstol de Dos Continente. Pág. 372.

<sup>13</sup> Brioschi., Pedro A. Op-cit. Pp. 372 – 373

<sup>14</sup> Cortés., José D.: Curas y políticos... Op-cit. Pág. 244-245.

morales de la niñez y la población en general no fueran pisoteadas por la "ignorancia y las doctrinas impías".<sup>15</sup>

La presencia de los sacerdotes en cada una de las parroquias inscritas a la jurisdicción eclesiástica era importante para la reeducación de la feligresía y para el proceso de reestructuración de la Iglesia, por eso era necesaria la llegada de educadores idóneos en Teología y en Doctrina Cristiana (cuadro 2. Pág. 70 ). Este cuadro permite conocer que eran pocos las parroquias ocupadas, además de notar la presencia de sacerdotes extranjeros como Patricio Mayr, B. Arranz, J. Bassigrana, E. Carcagente, J. M<sup>a</sup>. Doudet, W. Prasa y P. Cartolle, que con su formación Teológica y Cristiana europea ayudarían a la organización eclesiástica en esta zona del país. Sin embargo, este sería el talón de aquiles en el proceso de institucionalización de la Iglesia en las provincias lejanas, problema que sólo quedaría resuelto bien entrado el siglo XX.<sup>16</sup>

## **1.2. Iglesias, capillas, conventos y desamortización.**

El estado en que se encontraban las Iglesias, Conventos y algunas Capillas a la llegada de Monseñor Biffi eran realmente deprimente; la ley sobre desamortización de bienes de manos muertas y sus sucesivas reformas (decreto del 9 de Sept. 1861), determinaron que todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, además de aquellas que eran administradas o que pertenecían a corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de educación, beneficencia o caridad, en el territorio de los Estados Unidos de Colombia; se adjudicaron en propiedad a la Nación. Posteriormente, la ley 41 de 1864 indicaba que los edificios de las

<sup>15</sup> Brioschi., Pedro A., *Un Apostol de Dos Continente* Op-cit. Pag. 372. las doctrinas impías eran aquellas que habían sido condenadas por el Syllabus erurum en 1870.; Ver Registro de Bolívar. A.H.C. 29 de Enero de 1896 y 5 de Sept. de 1898,

<sup>16</sup> A propósito de esta temática Cfr. Briceño Juaregui. , Manuel: *Los Jesuitas en el Bajo Magdalena*. Bogotá. Ed. Kelly. 1984.

14

extinguidas comunidades religiosas también pasaban a manos de la nación, y sólo se respetó como propiedades de la misma los templos, atrios, patios y anexidades, tal como se había establecido años atrás.<sup>17</sup>

Estas leyes dejaron sin posibilidad de administración y refacción a los edificios de la Iglesia Católica, y sólo algunos conventos como el de San Agustín, entre otros, prestaban algún servicio a la comunidad. Los edificios pertenecientes otrora a la iglesia y después al Estado tuvieron los siguientes destinos: El convento de San Agustín pasó en 1827 para la Universidad y el Colegio de Cartagena; el convento de la Merced en 1848 a la Escuela Normal, después Tribunal Superior de Justicia; el convento de San Francisco en 1840 en casa de Beneficencia; Escuela Normal y Asilo de Mendigos; el convento de Santa Clara en Escuela Normal y en 1891 en Hospital de Caridad; el convento de Santa Teresa tuvo diferentes usos; el convento de Nuestra Señora de la Candelaria en cuartel de la administración.

Estos edificios fueron durante esa época de gran interés tanto para el gobierno y la iglesia así como para las personas particulares. A continuación veremos algunos ejemplos de reconstrucción y reorganización de edificios eclesiásticos, como los conventos de Santa Clara y San Juan de Dios, ejemplo del esfuerzo compartido por los estamentos sociales mencionados anteriormente

---

<sup>17</sup> Al respecto ver la ley para la devolución de edificios religiosos en 1873, por medio del título XIII del Código Fiscal. En Bossa H., D.; Araujo (Comp.), *Compilación de Documentos Referentes a los Bienes del Departamento y a Otros Asuntos del Ramo de Hacienda*. (1a Ed. 1898. Imprenta El Esfuerzo); (2a Ed. 1969.

### 1.2.a. Iglesia y Convento de Santa Clara.

El Convento de Santa Clara tuvo diferentes usos de índole benéfico a la ciudad de Cartagena, por ejemplo, en 1863, se destinó para cuartel de inválidos<sup>18</sup>; luego en 1881 para Escuela Nacional de Instructores. Mas tarde, en el año de 1884, según ley 35 del mismo año, el Congreso de los Estados Unidos de Colombia ratifica al Estado Soberano de Bolívar la cesión del Antiguo Convento de Santa Clara destinado a Hospital de Caridad<sup>19</sup>, donado a las hermanas de la Presentación de Tours por negociación de Monseñor Biffi.

En esa época el Hospital de Caridad establecido en el convento San Juan de Dios sufrió algunos inconvenientes en su estructura física, así como fallas administrativas, siendo necesario trasladarlo al Convento de Santa Clara por encontrarse en mejores condiciones físicas y cerca del mar. El Estado, por disposición de la Asamblea cede la parte mejor acondicionada para la instalación del Hospital, una Escuela y una Casa para Huérfanas. (Ley 2ª de 1884).<sup>20</sup> Es evidente que el Estado tuvo que regresar el edificio de Santa Clara y adjudicarlo a la Iglesia para que esta lo administrase; a su vez, éste hecho es significativo porque el área de la salud y de la beneficencia vuelve a sus manos.

---

Imprenta Departamental. Cartagena. Pp. 124-127. Ver. Decreto del 9 de Sept. 1861. Sobre Desamortización de bienes de manos muertas.

<sup>18</sup> Bossa H., D. (Comp.). Op-cit. Pp. 129-131. Ver Ley # 432 de la Secretaria de guerra y marina, expedida en 1861.

<sup>19</sup> Ibid. Pp. 131-138.

<sup>20</sup> Ibid. Pp. 231-232. Igualmente en varios artículo emitido por El porvenir el 27 de julio de 1884 en el cual se reproducen varias cartas de Sor Teresa hermana de la Caridad- y de Don José D. Araujo, referentes al caso del Hospital de Caridad, con las cuales se señalaba la importancia en la ubicación del edificio de Santa Clara, su espacio y la luz que penetra en ella.

16

### 1.2.b. El Convento e Iglesia San Juan de Dios.

Hacia 1879, el Hospital San Juan de Dios pasaba por una situación muy difícil tanto en el aspecto monetario como en su estructura física resquebrajada y deteriorada; por este motivo el Señor Juan Bautista Mainero y Trucco escribió en el periódico "El Porvenir" tres artículos dirigidos al Concejo del Estado Soberano de Bolívar y a Rafael Nuñez, recordándole que " la regeneración se empieza por casa "; el interés de Mainero y Trucco era la reconstrucción del establecimiento y la modernización de los aparatos y utensilios del mismo. La respuesta no se hizo esperar. El Presidente del Estado de Bolívar emitió el decreto número 62, en el cual se autorizaba la refacción del Convento de San Juan de Dios, y facultaba al Señor Juan Bautista Mainero y Trucco como director de la obra.<sup>21</sup>

Esta ley permitió a Mainero y Trucco la refacción del edificio y establecer allí el Hospital de Caridad, la Escuela de Medicina y el anfiteatro anatómico. Sin embargo, el 14 de febrero de 1884, Mainero dirigió una carta renunciando a seguir con la obra; los motivos no están claros, pero parece ser por falta de dinero. Monseñor Biffi a su llegada orientó, entre muchas de sus directrices, la recuperación de los bienes inmuebles, especialmente la refacción de las construcciones religiosas. Hacia el año de 1890 Biffi inició una campaña para refaccionar el Templo de San Juan de Dios – posteriormente San Pedro Claver –, debido al estado en que se encontraba el templo. Esto lo hizo para llamar la atención a la feligresía debido al estado de inmoralidad social en que se encontraba la región. En una carta dirigida a un primo sacerdote en Italia le dice, entre otras cosas:

**(...) no te escandalices, aldo de la inmoralidad que inunda esta diócesis y que hace enormes estragos... la pastoral de este año es precisamente sobre ese tema; " el horror que debe causar al cristiano la impureza hago todo los esfuerzos para poner algún dique ha este execrable vicio en las visitas este año,**

<sup>21</sup> Ver el Porvenir. Julio 6 de 1879. Ver. Bossa H., Donaldo, (Comp.). Op-cit. Pag. 221.





*predico, suplico, pero no siempre tengo el consuelo de recoger buenos frutos. Será necesario que resucite El Beato Pedro Claver y remover los ruidosos milagros que obró en vida para convertir a esta gente.*<sup>22</sup>

Era evidente la preocupación del Obispo Biffi. Su angustia refleja la necesidad de hacer que sus ovejas vuelvan al redil; en este sentido la Canonización de Pedro Claver representó un motivo excelente para la reconstrucción de la Iglesia. Siendo las obras escasas para la refacción del edificio, El Congreso de Colombia propaló unos decretos cediéndole la propiedad a la Diócesis de Cartagena el 26 de noviembre de 1890. Esta asignación causó un impase entre Carlos Holguín y la Diócesis de Cartagena, de donde Carlos Holguín dirige una carta objetando el proyecto de ley por el cual ceden el Convento a la Diócesis.<sup>23</sup> ( anexo 1)

En el caso de la Provincia de Cartagena creemos que la búsqueda de la conciliación entre la Iglesia y el gobierno local eran las premisas a seguir debido a que en el período radical los liberales a través de las leyes despojaron de todo poder económico y político a la Iglesia – en lo que se refiere a lo legal -, por esto los regeneradores al firmar el Concordato con el Vaticano devuelven gran parte de los bienes sustraídos por los liberales. Esto queda confirmado cuando el gobierno local de la mano de los regeneradores se empeñaron en el mejoramiento y refaccionamiento de las iglesias de El Rosario en Barranquilla, la de Mompox, Sabanalarga, la Catedral y la iglesia de la Tercera

---

<sup>22</sup> Brioschi. Pedro Adám, *Un Apóstol de Dos Continentes*. Editora Bolívar. MCMXL. Pp. 489-490. La cursiva es nuestra.

<sup>23</sup> Ver. Bossa H., D. (Comp.). Op-cit. Pag. 223. Araujo y Bossa, reproducen un documento encontrado en la mortuoria del Obispo Biffi, en el cual se halla la respuesta del Obispo al comunicado de las objeciones, y la resolución definitiva de la posesión del edificio por parte de la Diócesis.

Araujo señala que el gobierno del Departamento no hizo reclamo, acerca de esta propiedad suya. Por no tener conocimiento del hecho. Hacia el 19 de julio de 1888, y en virtud de la resolución del gobierno nacional, consignado en el telegrama del 27 de junio de dicho año, el Señor Juez 1º del Circuito de Cartagena, hizo al obispado entrega provisional de este convento; entrega que se hizo definitiva por resolución del ministerio de gobierno, de 11 de junio de 1897, basada en El artículo 28 del Concordato (Ley 38 de 1888). Consignado en el expediente de la Mortuoria del Ilmo. Señor Obispo Don Eugenio Biffi.

17  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
BIBLIOTECA DE CIÈNCIES  
HUMANES  
MADRID  
CARTAGENA

18

Orden o Claustro de San Francisco Javier en Cartagena y la construcción de numerosas iglesias como en Morales, Sincé, Tubará y Ciénaga de Oro.<sup>24</sup>

Otras de las fuerzas sociales que se preocupaban por el estado de los edificios religiosos eran los feligreses; un análisis de esto lo verificamos en una carta dirigida por el Vicario General Dr. José Gregorio Díaz al Presidente del Estado Soberano de Bolívar de ese entonces, Benjamin Noguera, señalando que la feligresía deseaba la entrega del edificio para que se realizara el culto religioso. Esta petición fue escuchada por el ejecutivo entregándose las alhajas correspondientes al presbítero Gabriel A. Garrido, recomendado del Obispado de Cartagena.<sup>25</sup>

En páginas anteriores se señalaba la importancia del Concordato dentro de las políticas de institucionalización de la Iglesia; en este orden de ideas el gobierno del departamento Bolívar hacia 1886, interesado en el progreso moral de la región, elaboró una serie de leyes económicas y benéficas dirigidas a la refacción de los edificios y a la manutención del Obispo Biffi. Un ejemplo de ello es el decreto 341 emitido por la Secretaria de Gobierno en la cual se subvencionaba al Obispo Biffi. Teniendo en cuenta:

**1º. Que son notorios las dificultades que sufre la Diócesis de Cartagena con motivo de la absoluta escasez de recursos con que atender debidamente sus más urgentes necesidades; y**

---

<sup>24</sup> Al respecto ver Brioschi Pedro A., Op-cit. Pp. 472-473. El gobierno local realizó una subvención de doscientos pesos mensuales para la refacción del templo de San Juan de Dios. Además a lo largo del período en el Registro de Bolívar (1886-1898) se encontraron una gran cantidad de noticias referentes a donaciones, subvenciones y leyes que favorecieron a la Iglesia y sus instituciones. Por otro lado, los regeneradores desarrollaron una dialéctica del espacio público en el cual intentaron interrelacionar lo público con lo sagrado con la construcción de plazas, parques y calles, siempre en función de los sitios sagrados. Por ejemplo se construye el Camellón de los Mártires acompañado de la Torre del Reloj de arquitectura religiosa, la construcción del parque Bolívar a un lado de la Catedral y del palacio de gobierno. *Cfr. las Compilaciones de las Ordenanzas expedidas por la Asamblea del Departamento de Bolívar durante la Regeneración.*

<sup>25</sup> *Ibid.* Pp. 177-178.

**2º. Que el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis, Doctor Don Eugenio Biffi, es acreedor a las consideraciones del pueblo y del gobierno del departamento, por su evangélica conducta y los inmensos bienes que difunde entre sus feligreses, con la práctica constante de las mas severas virtudes,**

**Decreta**

**Art. Unico. Desde El 1º. del presente mes disfrutará S.S. el Obispo de la Diócesis de Cartagena, de una subvención anual de dos mil cuatrocientos pesos (\$2.400) pagada del tesoro del Departamento, por mensualidades, vencidas.(...)**

**Dada en Cartagena, el 23 de diciembre de 1886.**

**José Goenaga G. El Secretario de Gobierno. J.F. Insignares S. Secretario.<sup>26</sup>**

Estas leyes serian el inicio de una relación estrecha entre Estado-Iglesia, donde el interés primordial era la reivindicación de la Iglesia por los conservadores luego de haber sido atropellados por el liberalismo en el período radical.

## **2. ESTADO E IGLESIA: Poderes Ideológicos.**

Al iniciar una reflexión sobre las relaciones entre El Estado y la Iglesia es conveniente conocer los factores internos y externos que influyeron en dicha relación. Desde los inicios de la república las relaciones entre Iglesia y Estado se fueron resquebrajando debido a la fuerte influencia positivista y liberal europea en la nación colombiana; la herencia colonial del patronazgo se hace sentir más si había intereses económicos y privilegios políticos de por medio. Es así como con la Constitución de Rionegro se le da un duro golpe a la institución católica, dejándola sin fueros, sin recursos y sometida al Estado por las leyes de desamortización.

<sup>26</sup> Periódico El Hebdomadario. Cartagena. 2 de enero de 1887. Biblioteca Nacional. Bogotá.

El Estado en la búsqueda de una mayor libertad al son de las ideas positivistas tomó en sus manos la organización de la educación, la salud, los cementerios, el registro de los ciudadanos, el matrimonio, la legalización del divorcio, los edificios religiosos y la explotación de las grandes extensiones de tierras que estaban en manos de la iglesia, pasando éstas a subastarse para la adquisición de recursos y caer en definitiva en manos de los grandes terratenientes.

Es decir, durante la construcción de la república liberal radical se intentó implementar una serie de símbolos y conceptos modernos tomados de las ideologías foráneas - en especial la francesa por ser esta imagen del racionalismo y del liberalismo - para "borrar" la simbología y la influencia que la iglesia cimiento a lo largo de la colonia y comienzos del siglo XIX, para ello se valieron de la prensa, los libros y las escuelas como vehículo expresivo de estos ideales<sup>27</sup>.

Elo significó el principio de una serie de conflictos sociales y políticos. Desde el púlpito los sacerdotes hablaban en contra del Estado, basadas en las disposiciones del Vaticano y contempladas en la famosa encíclica *Quantum Cura* y las ochenta disposiciones del *Syllabus errorum* emitidas en 1864. Al mismo tiempo se produjeron guerras entre " liberales y conservadores "; estos últimos tomaron para sí la bandera de un " partido católico conservador ", tal como lo afirmó en su momento Miguel A. Caro. Al respecto Lynch afirma, que durante el período en el cual las naciones americanas tomaron la influencia europea para gobernar, los conservadores en muchas

<sup>27</sup> Al respecto ver, Martínez., Frédéric, En busca del Estado Importado: de los Radicales a la Regeneración (1867-1889). En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. N° 23, 1996. Pp. 115-142. En el cual establece la importancia de los modelos liberales europeos, entre los cuales tenemos: el inglés, francés, italiano y alemán, además del americano. Explicando que tanto la elite como la Iglesia importaron modelos para la construcción y reconstrucción del país desde el radicalismo hasta la regeneración; Jaramillo Uribe., Jaime, *El Pensamiento Colombiano en Siglo XIX*. Editorial Temis. Bogotá. 1982. Jaramillo Uribe, señala que "la influencia del pensamiento político Inglés en Colombia se mostró desde un principio como el correctivo para el espíritu radical y teorizante, muchas veces utópico, que ejercieron varias corrientes del pensamiento Francés, y contra la tendencia española a la ortodoxia no menos incompatible que aquel con la esencia de la política." Pág. 274

naciones utilizaron a la Iglesia para sus fines e intereses personales, a falta de un proyecto político claro.<sup>28</sup>

Hacia 1870 el Estado dió vida al decreto orgánico de Instrucción Pública con el cual se reformaba la educación elemental primaria, la conformación de las Escuelas Laicas con la participación de instructores extranjeros protestantes y la reglamentación de la educación religiosa, dejándola en manos del sacerdote o cura párroco de la localidad, alejándola de la escuela de acuerdo a la ley sobre libertad de culto.<sup>29</sup> Esto por supuesto no fue del agrado de la Iglesia, ni de los conservadores, por lo que esto fue una de las causas de la guerra civil con carácter político- religioso como la comprendida entre - 1876-1877 -.

Paralelamente, de acuerdo con Fernán González, en Europa a comienzo del siglo XIX se dieron varias corrientes restauracionistas al interior de la Iglesia, como las de De Bonald y De Maistre. Estas corrientes pedían el retorno al orden después de los hechos ocurridos en la Revolución Francesa; de igual forma abogando por una supremacía del Pontífice, en la cual buscaban contrarrestar la libertad de prensa, de conciencia, de culto y la ofensiva del modernismo.

En efecto, la situación de la Iglesia en Europa no era fácil, las naciones europeas estaban envueltas en transformaciones políticas y sociales debido a la propagación de las ideas modernas y a la creación estatal de repúblicas, en contraposición a las monarquías absolutas- y el poder de la Iglesia como Estado -: tal como ocurrió con Italia y el poder del Papa en Roma. La unificación de Italia y las reformas liberales que en esta se aplicaron llevarían al Vaticano a la confrontación

---

<sup>28</sup> Lynch., J., *La Iglesia Católica en América Latina. 1830-1930. Cap. 2. En Historia de América Latina Tomo 8.* Cambridge University Press Crítica. Ed. Crítica. Barcelona. 1991. Pág. 100. Ver al respecto el Estado importado. Martínez., Frédéric. Op-cit.

ideológica frente el modernismo, en una especie de "guerra religiosa", dando como consecuencia la emisión de la Encíclica y las disposiciones antes mencionadas, en las cuales se condenaba los errores modernos como el naturalismo, el socialismo, el indiferentismo, el racionalismo absoluto, el nihilismo, entre otros aspectos, adaptándose a los cambios del mundo.<sup>30</sup>

Sin embargo, estas decisiones y leyes clericales dieron como resultado para los estados latinoamericanos, y en especial la Nueva Granada, la polarización de las fuerzas sociales y políticas agudizando la problemática institucional entre la iglesia local y el gobierno civil, como se menciono anteriormente.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Gutiérrez Cely., Eugenio, El Radicalismo. 1860-1878. Op-cit. Pp. 402-411.

<sup>30</sup> Pío IX, la encíclica *Quanta Cura y Syllabus errorum*. En *Colección Completa de Encíclicas y pastorales. 1830-1950*. Ed. Guadalupe. Buenos Aires. 1952.Pp. 174-189. El naturalismo se define de la siguiente manera " la perfección de los gobiernos y el progreso civil demandan imperiosamente, que la sociedad humana sea constituida y gobernada, sin que tengan más en cuenta la religión, que si no existiera; o por lo menos, sin hacer ninguna diferencia entre la verdadera religión y las falsas. (...) Debe negarse toda acción de Dios sobre los hombres y el mundo... La razón humana, sin atender a Dios absolutamente en nada, es el único árbitro de lo verdadero y de lo falso, de lo bueno y de lo malo; es ley de sí misma, y por sus fuerzas naturales es suficiente, para hacer el bien de los hombres y de las pruebas"; El racionalismo absoluto indica " Todas las verdades de la religión se derivan de las fuerzas nativas de la raza humana de aquí se sigue, que la razón es la regla soberana, por la cual el hombre puede y debe alcanzar todas las verdades, de cualquiera clase que sean"; el indiferentismo " Todo hombre es libre de abrazar y profesar la religión que juzgue verdadera por la luz de la razón. Además, los hombres, sea cualquiera la religión, que practiquen. Pueden encontrar en ella el camino de su salvación, y alcanzar la vida eterna." ; del comunismo y el socialismo se afirma que es perniciosa porque " La sociedad doméstica, o la familia reciben todo su razón de ser del derecho puramente civil; y que, en consecuencia de la ley civil parten y dependen todos los derechos de los padres sobre los hijos, con el derecho de instruirlos y educarlos. " además se afirma que " siendo el clero enemigo del saber, de la civilización y del progreso, es preciso quitarla de la instrucción y la educación de la juventud" ; del Nihilismo se afirma que propaga todas las libertades sin represión hasta inclusive llegar al suicidio, es decir, disminuye la autoridad de las sagradas escrituras y sus reglas. Todas estas doctrinas señalan la frontal lucha contra la iglesia y sus instituciones en especial bloquean el papel político y moral de la Iglesia, condenándose todas las sociedades y personalidades que sigan y propaguen dichas doctrinas.

<sup>31</sup> Al respecto ver González., Fernán, *Poderes Enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Cinep. 1997. Santa Fe de Bogotá. El autor establece que la imposición de las teorías liberales en las cuales se dispone de la total separación del Estado y la Iglesia y la liberación de la prensa, la educación entre otras decisiones que lesionaban a la Iglesia. La educación en especial paso a manos del Estado colombiano realizándose las reformas a la instrucción pública en miras de establecer la educación primaria obligatoria a todo el territorio de la nación, desplazando a la Iglesia del control de está. A su vez, los conservadores al verse separados del poder político se unieron a la Iglesia para presionar a los liberales y sus medidas constitucionales. Además, las disposiciones papales al pretender anular ideológicamente a los gobiernos liberales lo que lograron fue la radicalización y la intransigencia de los liberales. Pp. 371-396.

El enfrentamiento entre conservadores y liberales en el contexto colombiano esta lejos de ser el enfrentamiento extremista entre dos ideologías, más bien sus diferencias apuntan a la cuestión religiosa; el partido liberal fijó su posición anticlerical frente a la iglesia porque esta no se sometió a la idea de separar su poder "espiritual" de la dirección política y social del país, es decir, la creación de un Estado laico. Por otro lado, esto no significó que los liberales no fueran católicos, al contrario, ellos siguieron considerándose católicos a pesar de que algunos practicarán un marcado anticlericalismo.

La posición de la Iglesia católica frente al liberalismo fue fuerte, sobre todo por el atropello que el liberalismo radical le propino con la Constitución de Rionegro en 1863, por ello cerró fila y se tomó intransigente debido a la influencia del romanismo-ultramontanismo, además, La iglesia consideraba al liberalismo como pecado, un error con el cual no podía transigirse porque este negaba la autoridad de Dios.<sup>32</sup>

En la Provincia de Cartagena estos efectos se hicieron sentir con la expulsión de muchos sacerdotes que estaban en contra de tales leyes, quedando la provincia aparentemente sin guía espiritual y moral. Al llegar Biffi hacia 1882 identificó cuales eran los problemas que su iglesia debía

---

<sup>32</sup> José D. Cortés desarrolla en el primer capítulo de su obra en forma amplia como el Catolicismo intransigente se desenvuelve en el ámbito mundial, desde Europa, Latinoamérica hasta Colombia, en especial la posición maniquea que se tiene del mundo, donde el catolicismo representa el bien y el mundo el mal muy característico de la época y que trascendió todo el mundo católico.

Quizás una de las posiciones más importantes es demostrar que la intransigencia de la Iglesia respondió en la mayor de las veces a asuntos terrenales y "no exclusivamente espirituales, teológicos y celestiales", es decir, la posición asumida a través del discurso desde el Vaticano hasta Ezequiel Moreno (hoy santo), respondió a la necesidad de enfrentar los cambios que mostraba el mundo moderno. En otro aparte afirma que la posición de la iglesia en Colombia fue el resultado de la intransigencia del liberalismo que lo desplazo al campo privado de las acciones religiosas y alejarlo del mundo público, relacionado con lo político. Además, plantea con claridad que el liberalismo no renuncia a su herencia católica, para ello se basa en las diferentes obras del Caudillo Rafael Uribe Uribe, el cual señalaba que el liberalismo no es pecado, al igual que retoma la tesis sobre la tolerancia entre el liberalismo y la Iglesia de Martínez Silva y Baltasar Vélez. Cf. Cortés., José Op-cit. Pp. 34-76.; Cfr. Jaramillo Uribe., Jaime. Op-cit.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
BIBLIOTECA

solucionar. Él los catalogó como crisis, tal como se señaló anteriormente, crisis que se dieron principalmente en el campo de la educación, la prensa y lo social, acusando al gobierno de sectario y de favorecer a la masonería. La posición de Biffi fue frontal e intransigente hacia los gobiernos liberales, frente a la forma como se había conducido la educación en Colombia en especial en la provincia de cartagena, además los informes de los gobernadores e instructores públicas que aparecen en el diario oficial señalan otra situación tal como se ampliara posteriormente, dejando la impresión que la educación en la provincia de Cartagena siguió un curso normal y sin mayor novedad que el de las reformas educativas que fueron implementados durante el período histórico en estudio .

Como corolario se puede afirmar que debido a que fue un periodo de grandes transformaciones y de intolerancia, impidió a sus protagonistas observar los esfuerzos de cada parte tanto en el período radical liberal como en la regeneración, encaminados siempre al mejoramiento y bienestar de la población en general de acuerdo a su visión ideológica. De ahí que la pretensión del presente estudio sea entender cómo se da la conjunción de las fuerzas políticas, sociales y espirituales en el progreso de la provincia de Cartagena.

**2.1. Reconstrucción de un imaginario católico. Encíclicas y pastorales.**

La Iglesia en la regeneración tomó del Estado las herramientas necesarias para recuperar un espacio propio y así tuvo la suficiente fuerza para "anular" con el liberalismo tanto política como ideológicamente. Además de las conquistas logradas en la Constitución del 86 y el Concordato del 87, se apoyó en las encíclicas para hacer una difusión ideológica y en las Pastorales como puntales

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
BIBLIOTECA  
Centro de Inform. y Documentación





como vehículo de sus ideas, en concordancia con las leyes constitucionales que estaban vigentes.<sup>33</sup>

Al estudiar algunas encíclicas emitidas por León XIII dentro del período estudiado a través de las pastorales que circulaban en la Provincia de Cartagena o la Nación, hemos encontrado en ella diferentes temáticas sobre la familia, la sociedad, la mujer, el hombre, la niñez, el matrimonio, la educación y la política. Dichas temáticas fueron conducidas por un discurso de salvación propia de una iglesia reformada cuyo fin último era salvar a la sociedad del "MODERNISMO".

En 1887 de acuerdo a "la Enmienda de la vida y la percepción en la virtud, y a la Encíclica Constitución Cristiana de los Estados", León XIII conminaba a los diferentes Estados y naciones del mundo a que:

***(...)Quiera que la idea de Jesucristo se amigue tanto en las sociedades que los estados, las naciones, los países todos de la tierra se conformen enteramente al Espíritu de Jesucristo, vivan basados en las sanas doctrinas de Jesucristo... que el espíritu cristiano sea el alma de los emperadores, de los reyes, de las costumbres privadas y públicas, de la conducta doméstica y de la política.***<sup>34</sup>

<sup>33</sup>Al respecto, Lynch nos permite afirmar que la iglesia romana se apoyó en las encíclicas y pastorales para controlar moral y socialmente las vidas de aquellos que se encuentran bajo su dirección además de la instrumentación institucional de Roma para recuperar los territorios perdidos de América Latina. Estas eran entre otras: Nombramientos de Obispos, creación de Seminarios, Nuevas ordenes religiosas y nombramiento de representantes diplomáticos en los diferentes países donde impere el catolicismo. En especial los Medios de difusión católicos - Las Encíclicas, Pastorales y la Presa Eclesiástica -, utilizados en el proceso de reeducación empleado por la Iglesia. Lynch., John. Op-cit. Pág. 78.

<sup>34</sup> Periódico el Hebdomadario de Cartagena . El Santo Jubileo 16 de enero de 1887 B. N. B. La cursiva es nuestra.

El proyecto regenerador basado en las políticas de romanización que empleaba el Vaticano, pretendía la construcción de un régimen de verdad donde pudieran articularse los diferentes discursos con la pretensión de sustituir las lógicas alternas.<sup>35</sup>

El discurso que manejaba la Iglesia iba encaminado a demostrar cuan importante era la lucha en contra del liberalismo, lucha que representaba la simbología de la guerra del Bien y el Mal en las antiguas cruzadas, es decir, la construcción de los imaginarios – **Cristiano-católico/impío, Liberal/conservador, Ciudadano/buen hombre** - que alentasen a la feligresía a volver a la Iglesia. Hacia el año de 1882 en una pastoral que dirigió el obispo Biffi respondiendo al mandato del Vaticano recomendaba al pueblo de Cartagena reconocer amor, devoción y fidelidad inquebrantable al sucesor de San Pedro. Por ejemplo, tomando las palabras de Jesús incitaba a la feligresía a buscar "el camino" a seguir:

***Mi doctrina no es mas sino la del padre que me ha mandado; quien os escucha me escucha a mi ; aquel es el Camino, la verdad y la vida, quien me sigue no camina en las tinieblas sino en la luz***

y agregaba:

***(...) la ciencia de los santos es la prudencia, conocer y saber pero nada nos sirve sino es corregir nuestras costumbres, practicar las virtudes cristianas. Sirviendo a Dios el culto que le es debido porque Roma es la sede del catolicismo, ella esta libre de toda superstición.***

Por otro lado, recomendaba al clero sacerdotal comportarse como verdaderos "campeones" del evangelio. Por lo cual sugería:

***(...) sed los verdaderos luces puestas sobre el candelabro para disipar las tinieblas del error, desterrar la indiferencia y la impiedad que hay en estas tierras.***<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Al respecto Urrego establece cual es la importancia entre la Iglesia y la Identidad Nacional. Urrego., Miguel A., Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá. 1880-1936. Ed. Ariel. 1997. Pág. 315.

<sup>36</sup> Periódico el Porvenir. Pastoral de Eugenio Biffi. 22 de mayo de 1882. La cursiva es nuestra.

Debido al Jubileo Sacerdotal de León XIII en el año de 1887, Biffi inició un período en Cartagena en el cual se invitaba a la feligresía reconocer la posición de la Iglesia frente al modernismo, y al interés papal por la recuperación de los estamentos sociales como la familia y la Iglesia. Así se expresaba a través de los medios en un artículo aparecido en 1887:

**Los errores de los hombres y su pretendida ciencia nos llevan á la ruina moral, nos llevan á negar al mismo Dios, para admitir que la autoridad viene del hombre que este es material, que no es creado por Dios ; qué perece con la muerte, que no tiene mejor suerte que la de los animales, qué es libre e independiente y que no deben obedecer sino á su ofuscada razón.**

indicando además que:

**Estos errores fomentan los delitos que fomentan el egoísmo en la prosperidad y la desesperación y el suicidio en las calamidades. Errores que despojan á la humanidad de virtudes, de esperanzas inmortales y puras de verdadero goze y paz... Levantemos, pues, nuestra mente a Dios, llevemos á contemplar la verdad que nos enseña nuestra Santa Religión. Así solamente será protegida nuestra dignidad.**<sup>37</sup>

Estas palabras encaminaban al cristiano a mirar con mucho recelo a la ciencia y a los hombres que la escribían, de donde se infiere que el discurso llevaba paulatinamente a negar al liberalismo y al racionalismo como base ideológica del modernismo y no en sus formas prácticas de evolución, como los inventos y demás avances científicos. En otro aparte el artículo indicaba que " no hay Turcos que amenacen la fé, pero que en medio de " la Civilización Cristiana " se habían formado " sociedades anticristiana " animadas de odio contra Jesucristo, deseosos de extender " la incredulidad " y " la barbarie moral ", destruir las nociones del bien y de la virtud y de borrar aquellas verdades que tanto atemorizaban al " impío ".

Además, entre otros aspectos, los deberes del " buen cristiano ", debían ser cooperar por el buen éxito del jubileo, que se reconociera la voz del verdadero Pastor León XIII; esta cooperación debía

<sup>37</sup> El Hebdomadario. 23 de enero de 1887. Sobre el Santo Jubileo. La cursiva es nuestra.

ser tanto interna como externa, la primera acompañada de la oración y la segunda por la actitud y los sentimientos cristianos, en concordancia con obras de penitencia y corrección de las costumbres.

El Régimen de verdad fue la aptitud impulsada tanto por la Iglesia a través de las encíclicas y pastorales como de la regeneración a través de las leyes con sentido moralista, elaboradas en la Constitución del 86 para frenar el liberalismo en la nación, demostrando que existió un nexo entre la posición internacional del clero y de la alta jerarquía eclesiástica nacional.<sup>38</sup>

El mismo año se publicaban comentarios sobre el Santo Jubileo, entre estos Mons. Biffi manifestaba:

***Las malas doctrinas ganan terreno todo los días y los desordenes se multiplican..., no se encuentra un solo Estado que no pueda uno contemplar sin quedar oprimido y perturbado por el espectáculo atroz de los graves subversivos morales, intelectuales y económicos que la afligen;***

recomendando además:

***(...) cual importante es que se siga los consejos de S.S. León XIII da en la Encíclica Inmortal Del verdadero portento de sabiduría que ha indicado a los gobernantes el modo de dirigir á las masas, y ha dictado tan justas reglas y seguras normas de conducta.***<sup>39</sup>

Las pastorales además de transmitir las disposiciones papales al pueblo y al clero de la región donde fuere pronunciada, también eran utilizadas para incentivar el fervor cristiano en época de cuaresma. Algunas de ellas se referían "al despertar cristiano", a la orientación del joven al interior de la familia, al significado de ser padre y madre, al sentido de sacrificio en el cual el hombre debía

---

<sup>38</sup> Urrego., Miguel A., *Sexualidad y matrimonio...* Op-cit. Pág. 315.

<sup>39</sup> El Hebdomadario. 2 de enero de 1887. Art. Año Nuevo. La cursiva es nuestra

seguir a Jesús y a su Iglesia por que ella era la transmisora de la verdad. Por ejemplo la pastoral de cuaresma de 1887 decía:

***Se acerca el tiempo de la Cuaresma y San Pablo nos hace oír su voz diciéndonos... he aquí el tiempo aceptable, he aquí el día de la salud,, ya es tiempo de levantarnos del sueño, la noche paró y el día se acerca : desechemos, pues, las obras de las tinieblas y vistamos la estación de la luz.***

Por otro lado, agregaba:

***El espectáculo que la Iglesia nos presenta en este tiempo santo de cuaresma, es de un Dios que sufre y muere en su humanidad por la salud de los hombres, es de tal naturaleza, que nos convida al recogimiento y a la meditación<sup>40</sup>***

Señalaba igualmente que el hombre debía alejarse de la materialidad, que el cuerpo era perecedero y que era necesario el sacrificio para alcanzar la pureza, trayendo a colación las imágenes de Adán y Eva como el símbolo de caída del hombre, siendo el deber del Buen Cristiano resarcir el error de los primeros padres a través del sacrificio y la penitencia. Para ello, como era usual, se emitieron las dispensas e indultos antes de Semana Santa de obligatoria ejecución (ver. Anexo 3).

### 2.1.1. Canonización de Pedro Claver.

El año de 1887 representó un gran momento histórico para la Iglesia Católica tanto a nivel internacional como a nivel nacional, debido a dos hechos importantes: el primero registra el Jubileo Sacerdotal de León XIII, tal como se hizo referencia anteriormente, y el segundo celebró la canonización de Pedro Claver. La prensa eclesiástica y la prensa comercial difundieron la noticia de la canonización, siendo utilizada esta para incentivar la práctica de la caridad material con la

<sup>40</sup> El Hebdomadario. Feb. 20 de 1887. La cursiva es nuestra

refacción de la iglesia San Juan de Dios y el cultivo de las virtudes cristianas a través de " las imágenes transmitidas " en los diferentes artículos sobre " el Beato Pedro Claver ".<sup>41</sup>

En este punto nos detendremos para presentar la importancia de las fiestas religiosas dentro de las políticas de recatolización. Las fiestas en el sentido en que el católico-cristiano lo ha entendido, es la unión del pueblo a un rito sagrado donde la vestimenta corporal es el principal símbolo de cambio, renovación de actos y comportamientos morales. Igualmente, era la interpretación representativa de los sentimientos hacia una deidad para pedir o agradecer por los beneficios otorgados tal como se daba en la antigüedad. De acuerdo con Marcos González es un sistema de asociación, solidaridad y pertenencia donde hay una transformación litúrgica abierta. Para Mircea Eliade significa que el nombre vive en dos clases de tiempo, de los cuales el más importante es el tiempo sagrado. Tiempo que es circular y reversible, tiempo cíclico que vive en un eterno mítico que "se reintegra periódicamente mediante el artificio de los ritos."<sup>42</sup>

Asimismo, la fiesta religiosa en Cartagena, de acuerdo a la información local, era la manifestación e interpretación del sentimiento de sus moradores, al son de los cambios y motivaciones de quienes las presidían. De igual modo fue importante el entusiasmo que los sacerdotes imprimieron en las homilias y en la divulgación de las pastorales de Cuaresma y las Encíclicas, las cuales actuaban como un mecanismo pedagógico que incentivaba la motivación de los feligreses a la participación de dicha fiesta.

<sup>41</sup> Al respecto ver los artículos que aparecen así Al Beato Pedro Claver . en El Hebdomadario. Del 9 al 23 de enero de 1887.

<sup>42</sup> González P., Marcos, El imaginario festivo en Colombia. En Ciencia, Cultura y Mentalidades en la Historia de Colombia. Pág. 124. Publicaciones UIS. Bucaramanga. 1992. Ver también en Berian, J.: Representaciones colectivas y proyecto de modernidad . Anthropos, Barcelona, 1997. A propósito del tiempo "festivo" y la estructuras de las fiestas, afirma Mircea Eliade, implica salir de la duración temporal acostumbrado para reintegrar el tiempo mítico reactualizado por la fiesta misma. Cfr. Eliade. , Mircea, Lo Sagrado y lo Profano. Ed. Labor. Dauch. 1992. Rowuhlt Taschenbucherlay, Hamburgo. 1957. Pp. 63-64.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
BIBLIOTECA HISTÒRICA  
CENTRE D'ESTUDIS  
DE CARTAGENA  
MADRID



La fiesta a Pedro Claver se caracterizó por generar un movimiento de masas considerable, que aportó tanto económicamente como en la participación constante en las diferentes novenas y misas que se efectuaron a lo largo de dos años. Hacia principios de 1887 salió una lista de personalidades de la elite encargadas de recoger fondos para la refacción del templo, las cuales conformaron una Junta Directiva; que estaba compuesta por: Juan A. Araujo, Abel M. Irisarri, Rafael del Castillo, Pedro Feliz, Pedro Maciá, Bartolome Martínez Bossio, Enrique C. Gómez, Amaranto Jaspe, Manuel N. Jiménez, Joaquín Araujo y Blas de León; entre otros. Muchos de estos personajes hicieron parte de la elite política y reconocidos defensores del ideario católico. De igual modo, éstos aparecen en una larga lista con otras personalidades de la ciudad y de poblaciones cercanas como el Carmen y Barú, quienes realizaban los aportes monetarios para la reconstrucción del Templo San Juan de Dios.<sup>43</sup>

Por otra parte, el Papa desde la Santa Sede propaló unas disposiciones con beneficio a aquellos que las cumplieran, si así lo hicieren, sus "pecados fueran perdonados", hecho que aprovecharía Biffi para levantar en el pueblo el animo de participar en las fiestas y el reencuentro con Dios.

<sup>43</sup> El Hebdomadario. Al Beato Pedro Claver. Del 9 de enero de 1887 encontramos una lista también de damas cartageneras como: Dolores Araujo, Manuela A. De Martínez, Camila G. de Pombo, Emma H. de Villa, Andrea P. de Henríquez, Mercedes Salas de Estrada, Fca. de la Espriella de Ruiz entre otras. En otro artículo referido con el mismo título se da los nombres los que reconstruyen el templo: Sr. Dn. Luis F. Jaspe y Joaquín Caballero. Además, aparecen una largas listas con los aportes de las personalidades, 9, 16, 23 y 30 de Enero; 6 y 20 de febrero; 6 de marzo; 17 y 24 de abril de 1887. Entre otras tenemos:

Sr. Gregorio Estrada \$ 4,00 pesos, Sra. Petrona Zárate \$ 1,00, Sra. Isabel Torres \$ 10,80, Sr. Bartolome Martínez B. \$ 500.00, Sr. Manuel N. Gómez \$ 200.00, Sr. Pedro Vélez \$ 200.00, Dr. Dn. Dionisio Araujo \$ 200.00, Dn. Abel M<sup>a</sup>. Irisarri \$ 100.00, Dr. Dn. Vicente García \$ 100.00, Dn. Ernesto Lemaitre \$ 100.00, Dn. Rafael del Castillo \$ 100.00, Sr. Dn. Fco de Zubiria \$ 100.00, Sr. Dn. Miguel Arroyo \$ 100.00, Sr. Dn. Andrés Vélez D. \$ 100.00, Sr. Dn. Amaranto Jaspe \$ 50.00, Un Sr. [ Del Carmen] \$ 25.00, José Zuñiga \$ 10.00, Liberto Renal \$ 10.00, Demetrio y Silvio Zuñiga \$ 10.00 c/u etc. se hace la observación que falta los números del 1 al 19 de 1886 y aquellos que aparecen del 29 al 33 de 1887.

La preocupación de Biffi, como muchas veces manifestó a un primo suyo en Italia era lograr arrancar a los feligreses de las garras del desorden y de la indiferencia religiosa en que estaban sumidos gracias a la herencia dejada por el proyecto liberal radical.

La inquietud de Biffi era compartida también por los diferentes actores sociales de la elite como Manuel Dávila F. Joaquín F. Vélez, Abel M<sup>a</sup>. Irisarri, Manuel Goenaga, entre otros; los cuales participaron del proyecto regenerador en el departamento de Bolívar manifestando su preocupación por las conductas políticas de "los de abajo" y sus consecuencias "culturales y morales". Es decir, el proyecto regenerador en su proceso de consolidación frente a los diferentes estamentos sociales, encaro la actitud "de los de abajo" utilizando diversos mecanismos de control social, los cuales se dirigieron para canalizar el desorden de estos grupos.

El desorden popular preocupaba porque a la usual idea de que era una manifestación del estadio de la infancia del orden social, ahora se le sumía la condena por ser conductas pecaminosas que requerían del esfuerzo y ejemplo dado por la élite a quienes se les exigía practicar las virtudes cristiana-católicas.

A finales del siglo XIX era tanto el desorden social en la provincia, que la política regeneradora tendió a incursionar en el control de la vida en los espacios urbanos como tabernas, teatros, vía pública, procesiones religiosas, etc., las cuales fueron concebidos como expresiones de desorden.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> Ver: remitido y abuso, en *EL PORVENIR*. agosto 31 y noviembre 24 de 1893. En el punto de los teatros se hace referencia al comportamiento de algunos ciudadanos que se comportaron de una manera pedante y grosera comparando esta situación con el orden y la seriedad que se da en el teatro de Mainero y Trucco. marzo de 1882. A propósito de las fiestas religiosas se hace referencia a las de la candelaria porque siempre se presentan actitudes populares de los feligreses. Y la fiesta de pascua del 6 de enero de 1884 cuando el articulista describe como se lleva acabo la fiesta en una de las calles de la ciudad, señalando la ironía en la combinación de las banderas de diferentes países, los disfraces de los niños y el pandemonio de la turba afirmando " ¡ todo esto es para las misas de aguinaldo?.- Es esto lo que respira el sentimiento religioso? Estamos en una aldea o en una ciudad que se **precisa de culta e ilustrada?** (...) allí lo que más impera es el juego. La ruleta que está invadiendo a pasos ajigantados



El desorden que era manifestado por la gran mayoría de la población se relacionaba con la ignorancia intelectual en que se mantenían, los cuales creían que sus libertades eran ilimitadas y lejos de ser controladas por cualquier organismo del Estado, además la formación sociocultural costeña predispone a justificar actos, maneras de vivir cotidiana y estamentalmente basados en la ideología liberal. Por ello la elite cartagenera intentó implementar un proyecto alternativo al de la cultura popular que pudiera reorientar las conductas de este grupo social utilizando la constitución de 1886 y colaborando en la elaboración de códigos de policía, aprovechando las disposiciones de la iglesia para regular la vida educativa de las escuelas e instituciones superiores y vigilar las actitudes de las mismas. Sin embargo, la elite fracasaría por su debilidad y por la resistencia de los de abajo, tal como lo señala Quiroz en su tesis de grado.<sup>45</sup>

---

todos los espectáculos i que no necesitamos que un pretexto – como lo hemos visto en noches pasadas. Por que lo permite la autoridad? No es esta una desmoralización que ella esta en el deber de corregir, i que mal conije fomentándola de esta manera? ” –la negrilla es nuestra.

<sup>45</sup> Al respecto ver la tesis de Quiroz Patricia, *Manuel Dávila F. y la Construcción de la Hegemonía Conservadora en Bolívar*. Tesis para optar el título de Historiador. Facultad de Ciencias Humanas. Cartagena. 1998. En el cual, se señala que el proyecto regenerador manejado por la elite cartagenera iba encaminada a despolitizar a los grupos de artesanos, profesionales y a la población en general. Para ello se basaron en la ideología expresada por la iglesia en el Concordato y a todas las leyes y códigos que se desarrollaron para controlar a la sociedad.

La visión sobre el desorden apunta hacia el aspecto político generado por el liberalismo. Este en su contexto permite toda la libertad que el ciudadano necesite esta amparado por la constitución de Rionegro. Sin embargo, las obligaciones que venían con dicha constitución eran violadas por los habitantes. Una justificación de este echo se expresa en la ignorancia de los habitantes y en la creencia de las libertades ilimitadas y al "espíritu de círculo", de acuerdo con el informe que presento el gobernador de la provincia del Carmen en 1877 sobre el estado moral de la población. Ver Registro de Bolívar. 26 de julio de 1877.

Por consiguiente la elite cartagenera desarrolló una política la cual utilizaron además de la educación, la prensa y la elaboración de los códigos de policía entre otros métodos de control. Sin embargo dicho proyecto desencadenó en los de abajo varias formas de resistencia, una de ellas se manifiesta en la invisibilidad de las conductas sociales replegándose a los espacios comunitarios (barrios, playas, murallas) alejándose de ese modo de los sitios públicos, otras la utilización de la sátira practicada en épocas de festividades y una última al no temor de ser cogido transgrediendo las leyes impuestas. Esta resistencia manifiesta deja ver el proyecto regenerador en la costa como un proyecto débil que por ende fracasa por no poder desarrollar un proyecto cultural alternativo.

Por otro lado, la Iglesia, en un proceso de concientización de los valores religiosos y de una mayor práctica de la caridad, impulsaría al interior de la feligresía el hacer sentir como propia la fiesta a Pedro Claver, y para ello emitió una nota que debía repetirse por largo tiempo; esta se reflejaría en la caridad, en el desprendimiento de una moneda que ayudase a levantar la iglesia de San Pedro Claver:

***Extranjeros que viven más allá de los mares que pocas veces han oído mentar las virtudes de Claver, nos darán ejemplo, vendrán en nuestro socorro, nos ofrecerán limosnas para ayudarnos. ¿ Nos ganarán en generosidad los que menos interés deben en honrar á su Santo, en componer un Templo que es nuestro ? Jamas! Esta mancha no caerá sobre nosotros...***

A renglón seguido señalaba:

***1º A nosotros también que tenemos la fortuna de querer los restos de uno de los gloriosos siervos de Dios, á quien se coronará el próximo año con la aureola de santo nos toca prepararnos debidamente.***

***2º Se trata del Beato Pedro Claver, a quienes debemos tantos beneficios; seamos generosos con él y pronto experimentaremos de su parte mayor generosidad en todo sentido.***<sup>46</sup>

La nota de Biffi nos permite inferir que a pesar de la divulgación y publicidad que se hacía de la fiesta de Canonización, el cuerpo de la sociedad Cartagenera aún no había despertado su devoción y práctica cristiana. Además de estas exhortaciones, se enviaron varias circulares en las que conminaba a todos los obispos de la Provincia eclesiástica a la obtención de apoyo moral y material a fin que al culminar la obra de refacción, ésta coincidiera con el jubileo sacerdotal del Papa el 31 de diciembre de 1887.

<sup>46</sup> El Hebdomadario 16 de enero de 1887. Aquí se utiliza un discurso de concienciación de los valores religiosos.

"... es preciso que ocurra á la caridad de todos los hijos del país para que pueda llevar a cabo esta empresa, que interesa á la República entera, siendo el Beato Pedro el único Santo que pueda llamarse nuestro." La cursiva es nuestra



Las Gracias que podían recibir los católicos por su transformación moral y de las costumbres fueron emitidas en varias encíclicas como " la enmienda de la vida y la perfección en la Virtud, y Constitución cristiana de los Estados ", ya citados; en ellas se exhortaba a los cristianos a no alejarse del maestro Jesús, que se siguieran sus costumbres tanto en lo privado como en lo público, cuidando de las conductas domésticas. Por otro lado se recomendaba a los católicos la oración, las obras de penitencia, y que profesaran con valor y ánimo la religión.

Sin embargo, de acuerdo a lo que investigadores costeños han señalado sobre la religiosidad costeña, "... el costeño vive su religiosidad por fuera de los marcos institucionales...", desacralizando muchas veces las mismas con sus comportamientos, estando siempre en la frontera de lo sagrado y lo profano. Este será para nosotros un indicador de que a pesar de todos los esfuerzos que la iglesia hiciera siempre, la religiosidad popular practicada en esta parte del país está sobre las disposiciones institucionales de la Iglesia.

Por ultimo, hacemos referencia a una pastoral de Cuaresma emitida el 19 de febrero de 1888, la cual fue importante porque en ella se llamaba la atención a los padres de familia por el tipo de educación que se le daba a los jóvenes, recomendando que sus sentimientos debían ser cristianos y que no fueran distraídos, frívolos, amantes de las revoluciones, entregados al juego, a la bebida, y a toda clase de inmoralidad, ya que de esta forma crearían desorden en la familia y la sociedad, haciéndolos incapaz de tomar resoluciones fuertes y generosas.

Esta misma pastoral realizó una serie de observaciones sobre aquellos que impulsaban "filosofías falsas e insanas", los que afirmaban que de acuerdo con el uso de la razón el joven debía elegir cuando él lo creyera necesario y exhortaba a que se cultivase tanto el cuerpo como el espíritu, porque el niño que creciera sin restricciones y abrazara las opiniones que dejaban plena libertad a sus pasiones, perdería el camino.<sup>47</sup>

Lo que más mortificaba a Biffi era que los padres pensaban en todo menos en dar una educación sólidamente cristiana a sus hijos. Por ello, recomendaba una educación que infundiera temor reverencial tanto a los padres como a cualquier otra autoridad superior, porque sino el exceso de confianza y amor impartido por los padres harían de él un hijo irrespetuoso.

Así opinaba Monseñor Biffi en algunos de sus escritos:

**(...) la educación del día, repito en general es frívola, sin fundamento, ligera e insustancial, los pensamientos de los hombres esta circunscrito a la sensualidad, deseos o pensamientos insanos, sala de juegos, bailes y amoríos**

Apuntalaba, además, que la herencia "nefasta" de la época del liberalismo radical penso en llevar a una felicidad quimérica a la Sociedad:

**(...) la sociedad, como es clara desde el principio se siente cansada de los experimentos con que la incredulidad penso llevar sus miembros á una felicidad quimérica e imposible. Así la sociedad parece volver sobre sus pasos y reconocer que solamente en la religión hay paz y salud**

<sup>47</sup> El Hebdomadario. Suelitos. Pastoral. 19 de febrero de 1888.

AGENCIA  
MADRID



Por último, y para resaltar el control social que quería imponer la iglesia, señalaba que los jóvenes debían ser humildes, devotos a la religión, escuchar la santa misa los domingos, confesarse y comulgar en la pascua; sobriedad y pureza que santifiquen las costumbres y la fe viva en sus corazones; si no hay esto, todo es una vana apariencia.<sup>48</sup>

La Iglesia al desplegar esta serie de discursos deseaba implementar una pedagogía moral que diera solidez y fortaleza a su ideología de control, mostrando " imágenes " que impresionaran la retina del creyente, haciendo ver que la sociedad " moderna " y su régimen de " libertades " lesionarían negativamente su formación como hombres de bien. Sin embargo, en la práctica no se daría debido a la resistencia de los moradores de esta parte del país y a las causas arriba mencionadas sobre la aptitud desacralizadora y su posición fuera de los marcos institucionales.

## 2.2. EDUCACION.

La educación desde el punto de vista de los liberales era aquella que estuviera libre de ataduras religiosas, que impidieran el libre pensar del educando y formado para ser buen ciudadano. Una educación eminentemente secular, basada en los principios positivistas y liberales, que ayudarían al individuo a liberarse del ideario católico.

---

<sup>48</sup> El Hebdomadario. Suelos. Pastoral, 19 de Febrero de 1888. Esta pastoral nos hace referencia a lo que muchos intelectuales conservadores de la elite costeña hacían ver como un problema de los de abajo, un problema de desorden social y en especial de los artesanos tal como lo señala Quiroz en tesis de grado. Quiroz ., Patricia, Manuel Dávila Flórez y la construcción de la Hegemonía Conservadora en Bolívar. Facultad de Ciencias Humanas. 1998. La cursiva es nuestra.

La Iglesia por su parte consideraba a la educación importante porque era el mecanismo mediante el cual se podía controlar social y espiritualmente al hombre, llevándolo por " El buen camino ", respetando la sotana, los dogmas de la iglesia, los sacramentos y a luchar en contra de los impíos y los liberales.<sup>49</sup>

El temor de la Iglesia por una educación en manos del Estado la llevó a tomar decisiones radicales. Un ejemplo de ello se dio en Pasto en el año 1875; su Obispo, Canuto Restrepo, llegó a decir tajantemente: "... Se prohíbe a los padres de familia enviar a los hijos a las escuelas elementales del Estado, al que lo haga será excomulgado de la iglesia...".<sup>50</sup> Estas medidas fueron negativas para el proyecto liberal debido al carácter creyente y temeroso del pueblo, por lo cual muchos padres no enviaron a sus hijos a las escuelas.

Para el caso de Bolívar, los señores Abel M<sup>o</sup>. Irisari y Joaquín F. Vélez crearon el Colegio de la Esperanza ubicado en la plaza del tejadillo el 2 de enero de 1870, demostrando así una gran inconformidad por las medidas educativas de entonces, en especial la intervención de profesores alemanes en los colegios oficiales.

El Período liberal elaboró una serie de imágenes y símbolos que competirían con las enseñanzas cristianas. Imágenes como el del "BUEN CIUDADANO", virtuoso y honrado, hombre secular y de gran pragmatismo que supiera elaborar un proyecto que lo llevase a modernizar sus costumbres. Por ello pretendemos interpretar cuáles fueron las imágenes que la iglesia pretendió imponer y los valores que acompañarían a estas para controlar la educación en el período de la Regeneración.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Brioschi., Pedro A., *Un Apóstol de Dos Continentes*. Op-cit. Pág. 274

<sup>50</sup> Ver. Gutierrez Cely., Eugenio, *El Radicalismo. 1860-1878...* Op-cit. Pp. 399-405 ; y a Lynch., J., *La Iglesia Católica en América Latina...* Op-cit. Pag. 104.

Para un normal manejo de la cosa pública durante el período liberal, los gobernadores de cada distrito del Estado Soberano de Bolívar estaban en la obligación de informar sobre el desenvolvimiento de su gestión al Ministro de Instrucción Pública. En el caso de la educación, los informes sobre la evolución, el comportamiento de los educandos, los docentes y del pénsum educativo era de obligatoria presentación para así aplicar los correctivos necesarios en caso de alguna anomalía.<sup>52</sup>

Para el período de la regeneración, el Estado reglamentó las funciones del Inspector de instrucción pública, de acuerdo al Concordato de 1887, y a las reformas educativas de Caro de 1891 y el Plan Zerda de 1892, señalando que estas funciones podían ser cumplidas por los sacerdotes o curas; recordemos que durante el período liberal a estos se les retiró del control de la instrucción educativa relegándolos a una función más privada, tal como se explicara más adelante.

En los informes que se enviaban con regularidad a la secretaría de instrucción pública durante el período radical así como en la época de la Regeneración, se encontraron, entre otras protestas: "... que los padres de familia no envían a sus hijos a las escuelas por considerar mejor enviarlos al campo, a cultivar y labrar, que a estudiar..."<sup>53</sup>. Dichos informes significaban el seguimiento que le hacía el Estado a la educación y así aplicar los correctivos indicados.

De igual modo, era común que cada director de escuela enviase la lista de materias que se daba en la institución (ver cuadro 3), la condición moral de los estudiantes, el estado de las locaciones y el rendimiento de los maestros. Recordemos que uno de los hechos que la Iglesia tanto criticaba

---

<sup>51</sup> Al respecto Arango, Gloria M., *La Mentalidad Religiosa en Antioquia. Prácticas y Discursos. 1828-1885*. Universidad Nacional. Medellín. 1993. El ideal del liberalismo decimonónico era la creación de una ética alterna, a la ética católica, una ética laica. Pág. 69

<sup>52</sup> Al respecto se recomienda consultar el trabajo que para el caso de la Universidad de Cartagena realizado por: Gómez, Leguis, *El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar. 1870-1885*. Tesis Inédita. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 1998

<sup>53</sup> Diario del Estado Soberano de Bolívar. A.H. C. 15 de Sept. 1881.

era la separación que se hizo de la instrucción religiosa a los niños, relegándolos sólo al ámbito privado.

Sin embargo, al analizar detenidamente el índice de asignaturas notamos que la materia dirigida a la instrucción religiosa no fue retirada del programa de estudio de modo radical: se encontraba bajo otras denominaciones: " Religión Cristiana, Historia Sagrada, y Moral Universal ". Esto demuestra que el liberalismo deseaba mantener y aceptar en las escuelas nociones cristianas. Lo único que cambió fue el portador de la instrucción religiosa, es decir, no estaba en manos de los sacerdotes sino de los maestros. Además, los sacerdotes sólo trabajaban con la niñez y la juventud en un campo más restringido: la parroquia.

Los informes de los distintos gobernadores y secretarios de instrucción pública de las provincias del Estado de Bolívar, a propósito de la educación moral, sugieren una buena preparación religiosa. No obstante, para la Iglesia, esto no era del todo cierto, porque ellos afirmaban que los profesores normalistas no tenían moral para dar clase sobre doctrina cristiana. Citemos lo que afirmaba el Obispo Biffi en el año de 1882: "... las escuelas se habían convertido en centros de impiedad y malas costumbres (por otra parte dice)... estas gentes no saben quien es Jesús, ni quien es Dios ni saben cuales son los Sacramentos..."<sup>54</sup>, indicando así que no se enseñaba una verdadera moral de acuerdo con las expectativas de la Iglesia.

Por supuesto, esta era la visión de la iglesia y lo que buscaba era la aceptación total de su ideología. Esto era un indicador del problema entre el discurso de salvación que promulgaba la Iglesia frente a otros tipos de discursos. - liberalismo, masonería y modernidad.-

---

<sup>54</sup> Brioschi., Pedro A.: *Un Apóstol en Dos continentes*. Op-cit. Pag. 372. La cursiva es nuestra



Por ejemplo, en un informe del Director General de Instrucción Pública en 1881, el Sr. Joaquín M<sup>a</sup>. Pérez, indicaba el progreso de las escuelas primarias en los últimos veinte años en dicha zona de la unión, haciendo varias recomendaciones para que el progreso fuera más notorio; en el se informaba entre otras cosas:

**1º Sostener una inspección constante l bien corregida, que haga conseguir la disciplina l moralidad de todos los establecimientos de educación;**

**2º. Hacer que los padres de familia cumplan con el deber que las leyes naturales l escritas los imponen, de educar a sus hijos, conviene a todo gobierno, que ostente en su bandera el glorioso principio de igualdad republicana, en el mundo de la democracia, si hai distancias, son únicamente las que establecen el saber l la ignorancia, la virtud l el bien.;**

**3º. Para saber la opinión que tenga los padres de familia, respecto de la conducta observada con el director en ejercicio de su empleo, pues no siempre se confía en el buen éxito de una representación hecha en sentido desfavorable para un empleado que verdaderamente se conduce mal; quedando así subyugado la Razón, ante un infundado error o una ausencia completa de confianza;(....)<sup>55</sup>**

Este informe permite observar con claridad que el Liberalismo buscaba la formación perfecta de los estudiantes en los aspectos morales y educativos, además de ejercer un sistema de control sobre los padres y los maestros, creando así una campaña de concientización del valor de la educación. El discurso utilizado por el Director de Instrucción era evidentemente de corte moderno y positivista, fiel al ideario que el liberalismo intentaba establecer: el cultivo del CIUDADANO y la construcción de una nación Republicana.

Así mismo en un informe entregado por el Gobernador de la Provincia del Carmen, Daniel J. Réyes, en 1880, hacia constancia de que:

<sup>55</sup> Diario oficial del Estado Soberano de Bolívar. 14 de Sept. 1881. Informe N<sup>o</sup>. 112 del Director General de Instrucción Pública. 1 de agosto de 1881. La cursiva y el subrayado es nuestro.

*En la moralización de las costumbres figura en primera línea el elemento religioso, el cual se ha dirigido con tino en la conciencia de los hombres, es siempre fuente abundante en bienes, como que él es el lazo único que ata las almas a Dios.*<sup>56</sup>

Este discurso por supuesto, establece la importancia de lo religioso y moral en la formación del hombre. Deja claro, además, que esté permeó desde los centros urbanos importantes hacia zonas de provincia como el Carmen, que si bien no registra una constancia en hechos, si hay una identificación en la ideología.

**2.2.1. Las observaciones de la Iglesia.**

Cuando Eugenio Biffi toma posesión del solio obispal en Cartagena en 1882, analiza el estado en que se encontraba la provincia Eclesiástica y de inmediato inicia su obra pastoril. Sus reflexiones son encaminadas a mejorar el sentimiento religioso de los pobladores de estas provincias y en especial en poner importante cuidado en mejorar la educación de la niñez y la juventud; así como mejorar la instrucción de nuevos sacerdotes educados en el Seminario Conciliar de Cartagena San Carlos Borromeo.

En las cartas que siempre dirigía a su primo en Italia, Don Santiago Punicelli, o a otras autoridades religiosas como Don Bosco y el mismo Papa León XIII, manifestaba el estado lamentable de la educación de las gentes de estas tierras:

---

<sup>56</sup> Diario del Estado Soberano de Bolívar. 9 de Agosto de 1880. La cursiva es nuestra.

**(...) no conocen a Dios, a Jesús, los sacramentos y practican una religiosidad exterior sin ningún sentimiento de sacrificio... un cúmulo de supersticiones habían tomado el puesto de la devoción sólida... los sacerdotes en algunas poblaciones viven amancebados y lejos de un verdadero celo religioso ...ha tocado hablar con ellos... por que más vale que la oveja vuelva al redil que a perderla...**

A renglón seguido hace una serie de críticas a la prensa, por ser estas:

**(...) un libelo contra lo sagrado, y que sólo sirven para blasfemar; que los texto de enseñanza estaban diseñado para hablar contra el dogma y la moral católica y que las escuelas se habían convertido en centros de impiedad.<sup>57</sup>**

Para Biffi la influencia de las ideas modernas y liberales propagadas gracias a la libertad de prensa que el período radical implantó, resultaban por demás negativas para sus propósitos. Biffi era europeo y seguía fielmente las disposiciones del papado, como era la romanización de la Iglesia, por ello combatía estas ideas debido a los estragos y a los ataques que había recibido la Iglesia en ese continente, en especial durante el período en el cual gobernó el Papa Pío IX.

Por tanto todo sus esfuerzos se dirigieron a la instalación y organización de las Escuelas católicas. Biffi buscaba así la construcción de un " nuevo hombre moral ", figura que iría a competir con el " ciudadano " que quiso construir el proyecto liberal.

---

<sup>57</sup> Brioschi, Pedro A. *Un Apostol en dos Continentes*. Op-cit. Pp. 372,373-378, 435.

La Constitución de 1886 legó la oportunidad que la Iglesia necesitaba, agilizándose la llegada de congregaciones religiosas encargadas de la educación y de misiones de conversión que irían al interior del país y a las zonas de llanura. Para el caso de Cartagena se trajeron: Salesianos, Capuchinos, Agustinos, Jesuitas, Eudistas, Las Hermanas de la Caridad, Las Franciscanas, y Las Marianas entre otras.<sup>58</sup>

Hacia el decenio de 1890 se implementaron y desarrollaron sucesivas reformas a la instrucción pública, reglamentando el tipo de formación que se daría en la nación al igual que la educación de sacerdotes con "verdadero celo religioso", tal como se mencionará mas adelante; sobre todo a la formación integral del docente como modelo a seguir por los niños, jóvenes y la sociedad en general. Por tanto, la educación quedó en manos de la Iglesia, obligando tanto a estudiantes como a docentes a un "cambio de hábitos" tanto en lo público como en lo privado.

La Iglesia católica prosiguiendo con su plan de expansión y reconquista de los espacios sociales encontró en la regeneración el mayor respaldo para la construcción de escuelas. El Estado utilizó el método de auxilios o subvenciones para apoyar a la Iglesia en la construcción de escuelas y colegios, además, encontramos los aportes educativos que hicieron las congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y María y los Hermanos de la Doctrina Cristiana. Así mismo, los Padres Jesuitas en Barranquilla, y en Mompox las Hermanas Franciscanas y Capuchinas, tal como lo hallamos en las noticias del período en estudio tanto en Cartagena, Barranquilla, Loricá y Cereté, así como en Mompox. Todo ello con tal de recuperar lo que se había perdido durante el período radical.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Registro de Bolívar. La llegada de los Padres Salesianos Sept. 1888. 13 de Sept. 1888, Misiones Católicas 17 de abril de 1893. Ver Brioschi, Pedro A., Op-cit. 402, 403, 445. Estas congregaciones llegaron entre 1882 y 1898. Vease el artículo de Lynch, John, La Iglesia en América Latina, 1870-1930, Op-cit., Pág. 78

45

Un informe del Gobernador Joaquín F. Vélez en 1896, sugirió para el mejoramiento de la educación: " la creación del Colegio León XIII en Sincelejo; el envío de religiosas a dirigir las Escuelas de Mompox, un auxilio a la escuela de "San José" a cargo de las Hermanas de la Caridad de Biquilla; el pago de regular suma que se les debe a la Escuela del Rosario; la creación de dos Jardines Infantiles y de dos escuelas á cargo de las Hermanas de la Caridad.<sup>60</sup>

A pesar de todas las fundaciones y de todos los avances que en materia educacional y religiosa había ganado la Iglesia, persistía un problema: la falta de sacerdotes. Hacia 1894 y en especial entre 1896-98, encontramos en la prensa oficial muchas quejas de los diferentes funcionarios de Instrucción pública, directores de escuelas y de los gobernadores sobre la falta de Sacerdotes, resultando de ello fallas en la instrucción religiosa.<sup>61</sup>

Los informes de los secretarios de Instrucción Pública del Sinú indican que por falta de párrocos no se cumplían con los deberes religiosos y los profesores no ayudaban en ello. En otro se pide encarecidamente al Obispo Brioschi ayuda para superar tal carencia, igual sucedía en Tolú viejo, Palmito, Sincelejo y Sahagún. No obstante, y pese al interés de Brioschi por solucionar dicho problema, los resultados no estuvieron a la vista con la premura necesaria.

---

<sup>59</sup> En la Obra de Brioschi. *Veinticinco años de Apostolado*. Doc. Of. #. 261 se encuentra la enumeración de muchas escuelas: Escuelas Cristianas, Salesianas, Colegio San Pedro Claver, Colegio Externado de San José, Colegios de La Presentación, Colegios de las Franciscanas. La creación del Colegio Biffi fue 1897. por Sor M<sup>ra</sup>. Gabriel en el Pie de La Popa, pasando luego a llamarse de La Candelaria en 1909; y el Colegio Principal en el antiguo obispado. Pag. 283; El colegio de la Presentación fue fundado en 1896, por las HH de la Presentación, en el convento de Sta. Teresa, pasando luego a la Calle del Estanco del Aguardiente Pag. 288.

<sup>60</sup> Registro de Bolívar. 29 de enero de 1896. En esta ciudad en una de las escuelas de las hermanas de la Caridad se enseñan oficios femeninos demostrando que había voluntad de parte de los gobernadores en el mejoramiento y avance de la educación

Una nota del Inspector Provincial, P. Caballero, aseveraba que los inspectores escolares hacían notar la falta de párrocos en las diferentes escuelas de las provincias, lo cual era reconocido por el poder público al considerar de gran necesidad la práctica de la Religión Católica por ser esta el elemento esencial del orden social.<sup>62</sup>

Esta situación nos lleva de una u otra forma a plantear para el caso de la provincia de Cartagena la búsqueda de una educación idónea para el hombre "CIUDADANO" y el hombre "MORAL", es decir, entre el período liberal y el de la regeneración el discurso de construcción de un "NUEVO HOMBRE" varía, pero el fin es el mismo: social y moral. Búsqueda que significó la reelaboración de las imágenes discursivas, motivados con la construcción de un nuevo modelo de hombre o "Buen Cristiano", que el cristianismo-católico fomentó desde la cátedra romana tal como lo señalan autores como Cortés, Urrego, F. González, entre otros.

Mons. Biffi afirmaba la necesidad de reorganizar la iglesia local, en especial, la organización tanto en la planta física como en la planta educativa del Seminario de San Carlos. Desde su llegada se interesó en la formación de los sacerdotes debido a que estos deberían ser los propagadores y defensores de la doctrina cristiana.

El papel de ellos sería tan fundamental que harían parte del aparato controlador del sistema educativo de acuerdo con el Concordato de 1887, confirmado en el decreto 544 del 23 de agosto de 1888 que emitió Rafael Nuñez, señalando, entre otros puntos:

---

<sup>61</sup> Registro de Bolívar. 5 de Sept. 1898. Nota del Secretario de Instrucción Pública sobre la falta de sacerdotes en la Provincia del Sinú y en Sincelejo; Carta que se dirige a Brioschi solicitando ayuda y repuesta del mismo.

<sup>62</sup> Registro de Bolívar. 5 de Sept. 1898. Se recomienda consultar los informes entre Julio 9 y 25 de Agosto.

**Se determina que ... los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por sí, ya por medio de delegados especiales, ejerzan el derecho, en lo que se refiere á la Religión y a moral, de inspección y de Revisión de textos<sup>63</sup>**

Para el caso de la Provincia de Cartagena se nombró en 1891 a Pedro A. Brioschi como profesor en la Facultad de Filosofía y letras y miembro del Consejo universitario de la Universidad de Bolívar<sup>64</sup>. Este tipo de nombramiento haría parte de un plan estratégico de control y sacralización de los entes educativos a nivel nacional tal como lo deja ver Cortés para el caso de Tunja en su texto, ya citado en lo que se refiere al papel importante de los curas como inspectores de instrucción pública.

Los inspectores debían informar regularmente la evolución educativa y moral de los estudiantes y de las instituciones de educación tanto pública como privadas. Además, su papel al interior de estos centros de estudios era de estimular tanto a los directores y estudiantes a la convivencia y a las prácticas de los deberes cristianos.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Registro de Bolívar. 23 de Agosto de 1888. En el artículo 5º se dispone que " los Prelados y los Párrocos tienen pleno derecho á manejar la enseñanza de Religión y de moral en los establecimientos oficiales, así como también la práctica piadosa de las mismas."

<sup>64</sup> Registro de Bolívar. 11 de Junio por el decreto 175 de la gobernación y el decreto 236 del 7 de abril de 1891 emitido el 15 de Junio de dicho año.

<sup>65</sup> Cortés., José D., *Curas y políticos...* Op-cit. Pp. 247-252. En el punto que se refiere al papel de los curas en la educación, Cortés afirma en líneas generales que esté hace parte de una estructura jerarquizada garantizada por la regeneración para vigilar y controlar. Además, era un derecho de los curas dominar la educación, debido a que el principal objetivo era el de propagar y conservar la doctrina de Jesucristo; y como corolario de este pensamiento el sacerdote debería ser el modelo a seguir ya que él era el punto más alto de los valores sociales.

### 2.2.2. Notas sobre el Seminario.

Desde su llegada, Biffi elevó su voz para reconvenir a todos aquellos sacerdotes alejados de su cátedra doctrinal, sobre todo apuntaba a la formación tan superficial de los sacerdotes alejados de la disciplina eclesiástica, lejos del celo en la administración de los sacramentos, y de una gran multitud de quejas sobre la falta de sacerdotes en las diferentes parroquias del Estado de Bolívar en la Provincia de Cartagena, que llegaban a través de informes de los instructores municipales que hacia 1890 ameritaban reformas y cambios importantes para la Diócesis.<sup>66</sup>

Después de una correría por el interior de la Provincia encontró en estado deplorable la administración de las diferentes parroquias, haciendo las siguientes reflexiones en una carta enviada a su primo Santiago Punicelli en Italia:

***(...) ¡ Oh, si supieras como esta mi corazón en medio de tantas tribulaciones! es una cosa que affige ! figurate tengo 56 parroquias sin sacerdotes, a saber, como la tercera parte de la diócesis, pobre pueblo está sumergido en la impurea y en la ignorancia. Yo abrí el Seminario que tenia 20 a 25 años. Podría tener hasta 60 alumnos y sólo tengo 20 ¿ porque ? porque no tengo con que sostenerla, mi pobre diócesis fue despojada de todo y vive de limosna.***

por otro lado, indicaba:

***(...) el demonio se ha sentado triunfalmente sobre las ruinas del santuario¿ no habrá campeones de Cristo que se proponga echarlo? ¿ tal vez tienen miedo del colera, de la fiebre amarilla, de los masones, de la desenfrenada inmoralidad ?.***

---

<sup>66</sup> Brioschi., Pedro A. : Un Apostol de Dos Continente Op-cit. Pag. 372. Ver Registro de Bolívar. A.H.C. 29 de Enero de 1896 y 5 de Sept. de 1898. Al respecto de la creación del Seminario ver en Urueta y Piñeres . Op-cit. Pp. 286-288. El Seminario Conciliar de San Carlos Borromeo, ubicado en el edificio de la Iglesia de Santo Domingo, fue creado de acuerdo a la Real Cédula del 14 de Agosto de 1768 pero su apertura se dió el 4 de Nov. de 1775. Fundado por el Doctor José de Lamadrid, de acuerdo a la Cédula Real de 1790, basándose dicha erección en el Concilio de Trento, siendo su primer rector Dr. Ambrosio Vicente Pi y Altamirano.

En virtud de las disposiciones sobre desamortización, el Convento de Santo Domingo, pasó a poder del Gobierno Nacional, poco tiempo después fue entregado a Monseñor B. Medina y Moreno, prestando por un tiempo más servicios y luego decayó



**Realmente hay exageración en estos temores. El clima es mal sano. Sin embargo muchos extranjeros y aún italianos gozan de estupenda salud... los masones dominan la ciudad pero los campos no... existe la inmoralidad, y qué?(...)**<sup>67</sup>

Las explicaciones de Biffi nos llevan a comprender la imagen que se tuvieron de la provincia a finales del siglo XIX, donde las dicotomías de bien y mal reflejan en toda su envergadura el imaginario maniqueo del bien y mal que la iglesia siempre ha reflejado. Además, la resistencia de las congregaciones religiosas de volver a la república después de tantas guerras civiles y expropiación sobre la Iglesia, queda solucionada con el Concordato de 1887. Biffi ayudaría a incentivar la llegada de estas congregaciones planteándoles la oportunidad de "servir" y "practicar la caridad" con la intervención de León XIII.<sup>68</sup>

El Seminario como ente educativo debía tener un control y una educación superior adecuada a las necesidades de la Provincia, en especial la doctrinal. Por ello, la formación del sacerdocio implicaba el estudio de cinco años divididos en preparatorio, inferior, medio, superior y retórica, además los estudios de Filosofía duraban dos años y los de Teología cuatro; había dos sesiones de clase: la 1ª. en la mañana que duraba 1 hora ½ y la 2ª. a las 12:00 m, la cual duraba 2 horas; tuvo ocho profesores además del rector<sup>69</sup>. Entre las materias que se dictaban se encontraban la Doctrina Cristiana, Aritmética, Francés, Herméneutica, Castellano, Algebra, Inglés, Oratoria Sagrada, Derecho Canónico, Liturgia y Canto Romano.

Para aceptar jóvenes pensionados se exigían las siguientes condiciones:

- a. Que supieran leer y escribir correctamente.

<sup>67</sup> Brioschi., P. A. Op-cit. Pág. 378. La cursiva es nuestra.

<sup>68</sup> Ibid. Pág. 388. En primera instancia se resistieron, luego por orden del Papa León XIII, estos aceptan, de acuerdo con la carta que envía el Padre Angel Le Doré a Biffi el 15 de Sept. de 1883.

<sup>69</sup> Urueta y Piñeres. Op-cit. Pág. 289. Rector Rev. P. Emilio Seliguor, Vice-rector Rev. P. Macaly, Prof. Guyot de Solins, Somelais, Porrier, Bust, Le Magueresse y Le Fresne.

- b. Que fueran capaces de entender la Gramática.
- c. Que Pagaran la pensión entera.
- d. Que sus padres se comprometieran darles plena libertad de abrazar la carrera eclesiástica, en caso de que Dios los llamase á ello.

Después de muchas dificultades encontramos una gama de jóvenes graduados hacia fines de 1894, entre los cuales se encontraban los Presbíteros Bernabe Trespalacios, Rafael Tirado, Manuel Gómez A.; Lacides Bersal, Antonio Sarmiento, Rafael Díaz López, Felipe Acevedo R., Luis M<sup>a</sup>. Beleño, Francisco. Mariano Arias R., José A. Peralta, Julián Sierra, Luis C. García; Juan B. Ariza, Manuel de la V. Coronel, José M<sup>a</sup>. Muñoz; Nestor Coronel, Miguel del J. Aldana, Aristides Mendoza, Wenceslao Prada; Teófilo Alarcón, Baldomero Beleño, Migue de J. Castilla; Carmelo Percy, Roberto A. Charry, Moyses M<sup>a</sup> Gómez, Miguel López; Luis M<sup>a</sup>. Beleño, Pablo Faure, Pedro H. Pérez, Francisco Garceront; Miguel C. Figueroa, Tomás Puello, Cristóbal Miranda y Carlos G. Duque.<sup>70</sup>

### 3. La Constitución del 86 y las reformas de Instrucción Pública.

La tarea que iniciaron los regeneradores en la consecución de leyes reguladoras de las políticas educativas permitió la acomodación de la Iglesia al interior del entramado social,

---

<sup>70</sup> Urueta y Piñeres op-cit. Pp. 288-289. "... el primer Rector del renacimiento fue el Rev. P. Teodoro Homún... y del seminario menor el P. Seligout. Al respecto, Ver en el Periodico El Porvenir sobre los Bazares. 13 de Enero y 10 de Febrero de 1884. Ver algunas ayudas o auxilios a edificios religiosos en el Registro de Bolívar 11 de Agosto de 1887 ayuda al San Juan de Dios; 20 de Agosto 1888 al Santa Clara; 15 de Oct. 1891 Promoga de arriendo al Santa Teresa; 19 de mayo 1892 Capilla de la Cárcel; 24 y 31 de julio de 1893 Hospital de Caridad y Convento de Santa Clara, reconstrucción La Trinidad.; 25 de Oct. 1894 construcción del Templo Católico en Colon, Panamá; 14 de enero 1895 Construcción en el Templo de Santo Domingo un Altar para los SS Corazones de Jesús y María. ; 20 de junio de 1896 Refacción de la Iglesia de Sabanalarga; y 17 de Dic. 1897 Refacción de la Iglesia de Palmar de Várela. En el Porvenir se encuentran los números 4 de Sept. de 1887, 12 y 19 de Oct. De 1890, 3 de mayo de 1891, 9 de febrero y 10 de agosto de 1893, 5 de abril, 30 de Agosto y 6 de Sept. de 1894.

51

facilitando la divulgación y el control de las herramientas difusoras del conocimiento como las escuelas, tal como se afirmó anteriormente. Por ello dentro del articulado del Concordato el artículo 12 representa una parte importante porque es el puntal de la reforma educativa que emplearía el Plan Zerda en 1892.<sup>71</sup> El artículo 12 del Concordato en torno a la educación afirmaba en forma categórica que:

**Las Universidades, los Colegios... y ... demás centros de enseñanzas, la educación e instrucción pública se organizara y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica, [ que ] la enseñanza religiosa será obligatoria y se observará en la practica religiosa.<sup>72</sup>**

Esto representó para aquellos que seguían la doctrina liberal y las enseñanzas positivistas un duro golpe. No menos importante son los artículos 14 y 15, los cuales se refieren a la inspección y a la revisión de textos de educación religiosa por los ordinarios diocesanos y/o delegados especiales. Además se le asignó al gobierno impedir que en el desempeño de las asignaturas de Literatura, Ciencia y en general en todas los ramos de instrucción se propaguen ideas contrarias al dogma católico, el respeto y veneración debida a la Iglesia.

De igual modo, la Iglesia tenía facultades especiales para retirar a los profesores y maestros que no enseñasen de conformidad con la doctrina católica, en especial la moral. Los cambios en las políticas educativas llevaron al gobierno a la reglamentación de escuelas superiores para mejorar la calidad de la educación. Por eso, el Gobierno Nacional, bajo la presidencia de Carlos Holguin, en el decreto 180 de 1889, señalaba que en los institutos de instrucción gratuita los

<sup>71</sup> Al respecto observar en Cortes G., José D., *Curas y Políticas...* Op-cit. El Capítulo Cuarto. Institución eclesiástica y educación en la Diócesis de Tunja. Pp. 227-264

<sup>72</sup> Registro de Bolívar. A.H.C. Miércoles 8 de agosto . Sobre la Ley 35 de 1888. donde se aprueba el Concordato entre el Gobierno Colombiano y La Santa sede. Ver también Periódico el Porvenir 8 de julio de 1888. Actos Oficiales. Decreto # 544 de junio 14 de 1888. Firmado por Rafael Nuñez en Peña negra. La cursiva es nuestra.

ACOSTA  
CRIBO



colegios públicos y privados existentes se incorporaran a la Universidad Nacional en los cursos de filosofía y letras, con la condición de que los textos de enseñanza serían de libre adopción y la aprobación del ministerio de Instrucción pública.

Los textos de religión, filosofía e historia serían también de libre adopción del instituto y con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, además se daría la enseñanza de la religión católica por los textos aprobados por la autoridad eclesiástica y bajo la inspección del párroco del respectivo lugar.<sup>73</sup>

Estas condiciones, como se pueden observar, sí bien señalaban un derrotero en " el progreso " de la educación, también, señalaban un control rígido sobre ella; realmente el Estado buscaba el progreso de la educación entregándola a manos de la Iglesia, pero el modelo educativo fracasaría a largo plazo porque generó enormes obstáculos para la formación del hombre colombiano.<sup>74</sup>

En Colombia, como en toda Latinoamérica, la implantación de una educación Escolástica y neotomista, pretendió impedir a toda costa que las corrientes que impulsaban a Europa hacia un

---

<sup>73</sup> Registro de Bolívar. 11 de abril de 1889. Decreto 180 de febrero 22 de 1889. Firmado por Carlos Holguin en Bogotá.

<sup>74</sup> González, Fernán, *Poderes enfrentados...* Op-cit. Pág. 358. En este punto sobre las consecuencias que trajo la instauración de una educación neotomista y escolástica, González toma la tesis de López de la Roche, afirmando que la aptitud intolerante y autoritaria de la Iglesia frente a la sociedad civil impidió un dialogo civilizado entre las diferentes concepciones ideológicas imperantes en el país. Para ello se basa en la famosa polémica entre Carlos Martínez Silva, el Padre Baltasar Vélez y el clero colombiano, en el cual el llamado a una tolerancia entre liberales y la Iglesia colombiana. Esta idea – la tolerancia-fue combatida por los canónigos Cayo Leonidas Peñuela y Ezequiel Moreno, dejando en claro que el clero colombiano no estaba preparado para negociar y no quería negociar con el liberalismo fijando su posición como enemigo del liberalismo porque atacaba a Dios en sus libertades absolutas.; Al respecto del fracaso del modelo educativo liberal el cual no encontró consenso entre los diferentes actores sociales – conservadores y la Iglesia –, además, por la incapacidad de poder establecer una estructura educativa amplia que lograra ser tanto neutra como obligatoria. Cfr. Cortés. Op-cit. Pág. 231

notable progreso penetraran las débiles estructuras ideológicas de los países latinoamericanos, por tanto era la lucha en contra del modernismo, el liberalismo y el capitalismo.<sup>75</sup>

Por otro lado, al analizar las materias que eran intervenidas por la iglesia, como eran filosofía, historia y religión encontramos que en un sentido u otro su intervención fue castradora frente al desarrollo del pensamiento. Estas áreas son fuentes de la evolución, progreso de la humanidad y apoyo del modernismo. La iglesia quería impactar ideológicamente a los diferentes estamentos sociales a través de la educación, y lo logró.

Esta situación se debió a que las iglesias en Colombia seguían el derrotero ideológico de Roma, las cuales debían censurar y retirar aquellos textos, obras, revistas y periódicos entre otros elementos de difusión, que propiciaran y fortalecieran el liberalismo; en el caso de la provincia de Cartagena la Iglesia no encontró ningún contendor ideológico durante el período de la regeneración, por tanto, el retiro de obras y textos se dieron sin el mayor traumatismo. Es así como Manuel Dávila Flórez en 1894, elaboró un índice de textos en el que censuraba aquellos libros que iban en contra de la Iglesia, siendo este uno de los tantos resultados que favorecieron el progreso de la Iglesia en esta zona del país.<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Lynch., J. Op-cit. Pag. 86; al respecto sobre la categorización del neotomismo frente a la historia González afirma que el tomismo es un pensamiento basado en la sustancia y el orden inmutable bajo los cambios de la historia, por tanto su idea va dirigida hacia "el retorno de las instituciones cristianas como solución de los problemas sociales y políticos del mundo moderno". La historia al contrario pertenece a la categoría de lo accidental, es decir, lo mutable, bajo lo cual la sustancia permanece. Las conclusiones de González van encaminadas a criticar la posición de la Iglesia en el siglo XIX, por su terror a la historia y querer aferrarse a soluciones viejas, incapaz de responder a un nuevo momento histórico: el modernismo.

<sup>76</sup> Quiroz., Patricia, Manuel Dávila F. y ... Op-cit.

De ese modo, siendo el Ministerio de Instrucción Pública y sus diferentes secretariados la columna vertebral en la formación y control de estudiantes y maestros, he aquí algunos aspectos de relevancia para identificar los indicadores de encuentro entre la Iglesia y el Estado.

El decreto 544 de 1888 señalaba también las practicas piadosas que debian observarse en los establecimientos de instrucción oficial en toda la nación de acuerdo con las disposiciones sugeridas por el Arzobispo Arbélaez en ese mismo año. En algunos apartes planteaba que:

**1º. Anualmente en el Colegio del rosario y demás colegios universitarios, habrá un retiro de cinco á ocho días á juicio de los superiores; en las demás escuelas este retiro será de tres días; y estos retiros servirán para el cumplimiento pascual ; y deberá hacerse en la primera ó segunda semana de Cuaresma.**

**2º. En los colegios de niños y niñas de ocho a catorce deberán hacerse en fiestas principales poniéndose de acuerdo para ello los maestros y párrocos.**<sup>77</sup>

En la Provincia de Cartagena de acuerdo a las políticas de instrucción públicas citadas anteriormente, tenemos un caso en la Universidad de Cartagena dirigido por Manuel Dávila Flórez en 1889, en el cual observamos el control tanto a los estudiante como á los profesores en la participación de los ritos religiosos y el cumplimiento de estos deberes.

Dávila Flórez explicaba que debido a un retraso en los trabajos realizados en el Oratorio del colegio antes de Semana Santa, la fecha para el retiro, la confesión y la comunión se habían corrido dando cumplimiento con el permiso obligatorio cuando no se cumple con las fechas litúrgicas obligatorias.

Además explicaba que " la no-concurrencia de los alumnos sin excusa legítima a cada uno de los actos ó ejercicios que se lleven a cabo se reportaría como mala conducta, se anotaría en el registro general de conducta y aprovechamiento, sin perjuicio de contar igualmente la falta de asistencia;

---

por otro lado, se obligaría a los catedráticos de religión y demás sacerdotes a que prestasen sus servicios de modo conveniente. Como último punto, esta resolución debería quedar fijada en un lugar público y visible para conocimiento de los alumnos, de los padres o acudientes y dar cuenta a la junta de inspección y gobierno".<sup>78</sup>

Esta resolución deja ver varios puntos, 1º. Los colegios obligados a la norma deben expedir una resolución, señalando los días de traslado para el retiro y de las otras actividades que permitan al alumno adquirir el sentido cristiano de las fiestas religiosas y la importancia de la practica doctrinaria; 2º. El alumno que no asista sin justificación recibe un " tipo de castigo" registrado en el libro de disciplina; y por ultimo no tendrán excusa los maestros, los sacerdotes y los padres de familia.<sup>79</sup>

Otro caso de control social de la iglesia sobre la educación se da sobre la moral de los maestros, tal como lo expresaba el decreto Numero 429 de 1893:

***El maestro, cualquiera que sea su grado, por la importancia de las funciones que ejerce, es uno de los primeros funcionarios del Distrito ; por tanto tiene el deber de arreglar su conducta de manera que la vida pública y privada sirva de ejemplo á todos los ciudadanos.***

Por tanto,

***(...) sostenido y animado por un profundo sentimiento de compromiso social y moral, desempeñar con verdadero interés en la educación e instrucción de los niños y jóvenes;... le es severamente prohibido el trato con personas reputadas de mala conducta, la entrada a tabernas y casas de juego;... las faltas graves contra la moral así en la vida pública como en la privada serán sancionadas con***

<sup>77</sup> El Porvenir 8 de julio de 1888. La cursiva es nuestra.

<sup>78</sup> Registro de Bolívar. Jueves 18 de abril de 1889. Esta resolución explica que los días 10, 11, 12 de abril serían para el retiro de los alumnos; y la confesión y comunión de ellos sería en la tarde del 12 y en la mañana del 13 respectivamente; Ver en El Porvenir. 8 de julio de 1888. Suelitos. Religión, los cuatro puntos sobre las prácticas religiosas que debían seguirse en las escuelas, institutos privados y en las universidades.

<sup>79</sup> Al respecto ver en Gómez., Leguis, *El Colegio-Universidad...* Op-cit. Pág. . Sobre los castigos y las penas para el periodo inmediatamente anterior. Igualmente como referencia Teórica ver : Foucault., Michelle, *Vigilar y Castigar*. El nacimiento de las prisiones. Siglo XXI. Bogotá, 1990. En Especial su capítulo sobre Disciplinar.

**la pérdida del empleo. Esta pena será impuesta por el inspector provincial con aprobación del gobernador y las observancias del secretario de instrucción pública del Departamento.**<sup>80</sup>

Posteriormente, la reforma educativa del Plan Zerda en 1894 los maestros de escuelas deberían:

**(...) 1°. En virtud del precepto constitucional, es condición, para que un individuo sea nombrado maestro de escuela, el ser católico;**

**2°. Una vez por lo menos en el año los alumnos de cada escuela recibirán los sacramentos de la penitencia y eucaristía, para lo cual el maestro solicitará la cooperación del respectivo párroco, á fin haya la preparación necesaria;**

**3°. El maestro de cada escuela llevará á los niños a la misa parroquial en los días del precepto, haciendo que guarden la compostura debida**<sup>81</sup>

Como observamos los maestros deberían ser católicos; esto tiene un gran significado ya que esté debía mantener una actitud social acorde a las normas dispuestas, cualquier actitud tanto " en la vida pública como en la privada " era causal para quedar sin empleo. Control que significó la vigilancia y control sobre este para que fuera – y debería ser - ejemplo de buen católico.

En el anterior período los liberales presentaron al maestro como el modelo a seguir, modelo que encarnaría los valores republicanos del buen ciudadano. En cambio para el proyecto regenerador el maestro debía estar en una posición de sumisión y recato, bajo la vigilancia de las autoridades gubernamentales, padres de familia y autoridades eclesiástica.<sup>82</sup>

El Plan Zerda llevado a cabo en 1894, reglamentó la escuela elemental primaria de acuerdo al decreto 429, orgánico de instrucción pública primaria, que en líneas generales destacaba la organización de las escuelas primarias por secciones, método de enseñanza y deberes

<sup>80</sup> Registro de Bolívar. 17 de julio de 1893. Decreto 429 del 20 de Enero de 1893, La cursiva y el subrayado es nuestro.

<sup>81</sup> Registro de Bolívar. 17 de julio de 1893.



religiosos. Dicho programa significaría la creación de un programa de formación de valores religiosos que llevaría a las nuevas generaciones a ser – en el discurso de la Iglesia – el soporte de una nueva sociedad.

Dicho Plan indicaba que la instrucción religiosa para los niños entre seis y nueve años era dirigida al aprendizaje de las oraciones usuales - Espíritu Santo, Ave María y el Padre Nuestro -, el Catecismo, 1ª y 2ª parte de la Doctrina Cristiana, con explicaciones e Historias fáciles del antiguo y nuevo testamento, cánticos al alcance de los niños, oraciones e himnos. Para aquellos que se encontraban entre los nueve y doce años la instrucción iba encaminada a complementar el Catecismo, explicándolo con más extensión, además del estudio de la Historia Sagrada, Biografía del Antiguo y Nuevo Testamento.

Se pretendía, por tanto, el desarrollo de la moral religiosa del niño por medio de la oración práctica al principio y al terminar las tareas escolares, seguido de una disciplina paternal y de un trabajo sostenido, regular y concienzudo. Por último, para aquellos que estaban en plena adolescencia, se dedicarían especialmente a desarrollar el juicio y el raciocinio, y para el desarrollo de las facultades morales y religiosas se excitarían los más nobles sentimientos. Además del Catecismo en todas sus partes con explicaciones extensivas y complementarias, se daría la Historia Sagrada en orden cronológico, Antiguo y Nuevo Testamento.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Cortés G., José D. Op-cit. Pp. 252-256.

<sup>83</sup> Registro de Bolívar. 19 de Marzo de 1894.

El método de enseñanza establecido se apoyaba en el modelo pestalozziano reformado, el método socrático, el de por puntos y preguntas ó erotemotivo, el de conversación, el analítico y sintético. Además de esto se hace énfasis en el acercamiento del maestro al alumno mediante la excitación de la oración, para que este en armonía, con su vida y su conducta.<sup>84</sup>

Además, los deberes religiosos de los niños fueron estipulados en el artículo 41 y siguientes de la Constitución de 1886, en el cual ellos deberían ir a misa, comulgar, y hacer penitencia, orar y rezar la oración dominical y el Ave María antes y después de clases.

### 3.1. Dos casos: La Escuela 2da. de Niñas y el Colegio de Fernández de Madrid.

La Iglesia católica dentro del esquema de control a la educación aprovechó las herramientas que la constitución de 1886 en le daba a través del artículo 41, haciendo obligatoria la enseñanza religiosa tanto en las escuelas públicas como en las privadas en toda la nación, teniendo como principal objetivo la defensa de las escuelas católicas. El arribo de las diferentes congregaciones religiosas coma las hermanas de la Presentación, los hermanos Salesianos, las hermanas Franciscanas, entre otras, dieron un impulso importante a la educación.<sup>85</sup>

---

<sup>84</sup> Registro de Bolívar. 19 de Marzo de 1894. En el Capítulo III sobre *Métodos de Enseñanza*. Al respecto Cortés citando a Oscar Saldarriaga afirmaba que el método pestalozziano era conocido como " Pedagogía objetiva o Lecciones de cosas ", el cual señalaba que la inducción y la intuición, ayudarían a aprender a leer y escribir a partir de objetos. Así, construía imágenes asociadas a los signos verbales.

<sup>85</sup> Al respecto ver Brioschi., Pedro A., *25 años de (apostolado), episcopado*. Doc. Oficial N°. 161. Editorial " Pedro Claver ". 1924. Pp. 121-124 Colegios de Varones, Los Hermanos Cristianos fundaron un colegio en la calle de la Factoría; El Colegio Pedro Claver es dirigido por el presbítero Manuel Gómez A., Sacerdotes Jesuitas fundan el Colegio Externado de San José; Ver en Urueta y Piñeres Op-cit. Pág. 283. La fundación del Colegio Biffi en 1897, por la Rev. M. Sor. M<sup>o</sup>. Gabriel, situado en la antigua Obra Pía, y una sucursal en el pie de la Popa con el nombre " Colegio de la candelaria ", en el año de 1909, el " Colegio de la Presentación de la Santísima Virgen " - nombre original - fue fundado en 1898,

Miguel A. Caro, antes de la Regeneración, había dicho que la educación pública debería entregarse en manos de particulares para que el Estado no rompiera con los esquemas de competencia al fomentarse las escuelas públicas. Este hecho no se dio tan rápidamente como Caro quería, pero, algunas escuelas públicas para el caso de la Provincia de Bolívar fueron intervenidas por el Estado y entregadas a la Iglesia, en especial, la Escuela 2ª de niñas del distrito a la congregación religiosa de Las Franciscanas.

De acuerdo al convenio establecido en el Concordato de 1887, las religiosas de las diferentes congregaciones podrían trabajar y hacer parte de instituciones oficiales. Es por ello que en 1896 se celebraría un contrato entre las Franciscanas y el Distrito, presentándose algunas singularidades que llamaron la atención.

Debido a una enfermedad de la directora de la escuela 2ª de niñas del distrito, la escuela necesitaba de una directora que supiera este impase. El 2 de enero el gobernador del Departamento nombra a tres religiosas en dicho establecimiento con la anuencia de la superiora de las Hermanas Franciscanas. Pero, de acuerdo a las leyes, era prohibido remover a un funcionario oficial de su puesto sin justificación, por eso se decreta la entrega de la escuela a las religiosas con la condición que hablasen bien el español y estuvieran dedicadas a la enseñanza; recibirían el pago de \$ 20.00 pesos mensuales cada una.

---

por las hermanas de la presentación, en el Convento de Santa Teresa, y luego se paso a la calle del aguardiente.

" La escuela se dividirá en dos secciones, en una de las cuales se llevará la enseñanza elemental y en la otra se dará la enseñanza superior ". La subdirectora será ubicada en otro sitio o subordinada a las religiosas y no tendrá nada que ver en la instrucción religiosa de acuerdo al reglamento de las escuelas primarias, además no podrá estar en el área en que se desempeñan las religiosas, por tanto, tan pronto como se pueda proporcionar otra colocación a la subdirectora, entrará a reemplazarla las religiosas y gozará de la misma mensualidad de \$ 20.00 pesos, tan pronto como lo acepte la superior del las HH.RR. Franciscanas.

El 15 de Enero de 1898, el Secretario de Instrucción Pública Manuel Dávila Flórez y la Madre Bernarda, superior de las Franciscanas, firmó el contrato en el que se encuentran, entre otras, las siguientes cláusulas:

**(...) 3ª. En la sección Superior se enseñaran los oficios propios de la mujer, se darán las materias de lavado, planchado, arte culinario, administración domestica, tejer, remendar, cortar y bordar, a fin de que las niñas puedan más tarde ganarse la vida honradamente.**

Por otro lado, señalaba qué debía hacerse con los dineros recibidos por concepto de pensión y otras cláusulas del contrato entre el Estado y la Iglesia.

**(...) 7ª. Se podrá admitir alumnas internas y se cobrará la pensión mensual de \$ 20.00 a \$24.00 pesos.**

**8ª. Cualqueter utilidad que deje el internado debe ser empleado en beneficio de la escuela exclusivamente.**

**9ª. El contrato es a un año contando desde el día 10 del presente, fecha en que se encargaran las tres hermanas... pero será prorrogable indefinidamente, sin nueva y especial declaración, si ninguna de las partes desea su término.**

**10ª. Si al terminar el año indicado, algunas de las partes desea la cesación del contrato debe avisarlo á la otra con seis meses de anticipación. Llenado este requisito, la otra parte no podrá oponerse.**

Usted  
Vale  
Vale

**El presente contrato necesita la aprobación del Sr. Gobernador del Departamento. En fe de lo cual se firman dos ejemplares, uno para cada parte.<sup>86</sup>**

Este caso nos permite observar el espíritu que regía los contratos entre el Estado y la Iglesia. Las disposiciones y cláusulas estaban dispuestas y elaboradas de tal modo que no podrían despertar ningún tipo de susceptibilidad entre las partes y por tanto no se diera ningún tipo de exceso.

Un caso que nos llama la atención es lo sucedido en el Colegio de Fernández de Madrid, en el cual se manifestó un enfrentamiento de estamentos sociales debido al tipo de educación que se estaba impartiendo en esa institución superior, en especial el papel que toma la prensa como un censor de las instituciones educativas.

El régimen de verdad del cual hablamos al inicio de este trabajo planteo la necesidad de controlar los medios de difusión, en especial la educación. Esta como tal debía orientar las conciencias de las jóvenes generaciones para encarar con firmeza a los enemigos de la Iglesia – el modernismo y su consecuencia directa: el liberalismo.

Es conocido el hecho que el estado se tuvo que convertir en garante de la educación, amparando adecuadamente la vigilancia de la Iglesia al interior de los estamentos educativos de acuerdo al Concordato del 1887, en especial los artículos 12 y 13 reconociendo la autoridad del ordinario eclesiástico en la inspección y revisión de los textos, actitudes y acciones de la sociedad educativa – rectores, directivas, maestros y estudiantes- sea esta en las escuelas elementales, universidades e institutos superiores, públicos o privados.

---

<sup>86</sup> Registro de Bolívar. 2 y 15 de Enero de 1896. El Decreto es el 563 de Diciembre 8 de 1895. Este contrato es firmado entre Manuel Dávila F. el Secretario de Instrucción Pública y Sor María Bernarda, siendo Gobernador Joaquim F. Vélez.

Por tanto, la provincia de Cartagena no podría escapar de ese control, es así que en el año de 1897 saldría en el periódico "el porvenir" una noticia sobre la universidad de Cartagena, en el cual se denunciaba a la institución en "crisis".

La educación en términos generales como hemos visto estaba dirigida sobre las bases de la neoescolástica y la romanización de los estamentos educativos. En este caso – La "crisis del Colegio de Fernández Madrid" encontramos varios derroteros de análisis; el primero indica, que dentro de la universidad aún las ideas positivistas y liberales circulaban corrientemente permitiendo inferir cierta resistencia a las disposiciones educativas; dos que la prensa tomara muy a pecho el papel de censor y se excediera en sus libertades de opinión y por último significaría que la Iglesia no hizo uso de las libertades sobre control y vigilancia obligando de esa manera al "Correo de Bolívar", llenar el vacío dejado por la Iglesia.

Por tanto, nuestra intención es entrever lo que sucedió analizando el discurso y la forma como se realizaron los cuestionamiento al rector de la institución. Esto es lo que le sucedió al Colegio de Fernández de Madrid en 1897 - nombre de la Universidad en su momento -, como resultado de una disciplina exageradamente religiosa y neotomista, en la que se vieron envueltos, maestros, alumnos, el rector de dicha institución, el Gobernador, el Secretario de Instrucción Pública y el periódico ( "El Correo de Bolívar " ).<sup>87</sup>

Hacia 1897, el Correo de Bolívar, dió la noticia, en la que reflejaba una "Crisis" en la universidad, señalando: "... que se violan los estatutos, se obliga a los alumnos a aprender de memoria las lecciones... y que hay tendencias positivistas y de incredulidad...".

---

63

Esta situación hizo necesaria la intervención del Secretario de Instrucción Pública Antonio M<sup>a</sup>. Caballero y del Gobernador, Eduardo B. Gerlein frente al rector de la Escuela de Fernández de Madrid, Juan S. Gastelbondo. El Secretario de Instrucción, le pidió al rector si en verdad los catedráticos y los estudiantes tenían dicha tendencia, además si la gobernación "intentó socavar su autoridad y humillarlo ó hacerlo irrespetable en el animo de los alumnos".

J.S. Gastelbondo respondió en la nota 112 del 7 de Julio, que para conocer las inclinaciones de los alumnos, se necesitaba la colaboración de los catedráticos, y debido al puesto que ocupaba se le hacia imposible informar, y no podría hacerlo debido al silencio que se ha guardado. Esto lo lleva a ser un juicio en el cual insinuaba que " los estudiantes y los catedráticos tienen las mismas inclinaciones " ó " los alumnos no llevan mal camino "

La respuesta del gobernador fue clara y categórica.

*(...) el rector debe recordar la ley 12 del Concordato, donde todas las escuelas e instituciones se sometan a los dogmas y la moral de la religión católica y a las practicas piadosas de la religión; pendiente que los alumnos cumplan con los deseos de la expresada sección 5ª del capitulo del reglamento citado y observar las prácticas piadosas de la religión Católica... y que el consejo directivo proponga la remoción de los catedráticos que no satisfagan... [ las disposiciones del Concordato ].*

De hecho, la respuesta del rector era de acuerdo a la investidura y a la autoridad que él ostentaba, defendiéndose de las afirmaciones y sugerencias del gobernador y reprendiéndolo utilizando el conducto del Secretario de Instrucción pública, además criticando los considerandos que este hacia. En especial el Gobernador argüía lo siguiente:

*(...) se excite a ese mismo rector para que cuide del cumplimiento de algunas disposiciones establecidas por el Decreto orgánico de la Universidad de 1887... y al reglamento interno de 1890.*

<sup>67</sup> Registro de Bolívar. 29 de julio de 1887.

además, aseveraba lo siguiente:

***Sin ir por ahora más lejos, queda establecido desde luego, por la dicha resolución, que ese rector que manifiesta interés por la marcha regular, el engrandecimiento y el buen nombre del Colegio, es al mismo tiempo un empleado abandonado á quien hay necesidad de excitar para que cumpla algunos de sus más importante deberes.***<sup>88</sup>

Esto no fue del agrado del rector y acusó al gobernador de satisfacer a los censores del Correo de Bolívar. Otro aspecto que descalifica es la acusación del incumplimiento con las disposiciones del Concordato, diciendo que el colegio si cumplía con la enseñanza religiosa y para corregir cualquier mala tendencia acudía a los sacerdotes que tenían funciones en el plantel, además, si había alguien, esté habría guardado silencio.

Por su parte, el gobernador sostenía:

***(...) se dicta en prevención de nuevas y aventuradas cargas, que el escritor de " El Correo ", tuvo razón en lo que público referente al gobierno del Colegio, puesto con tal motivo se excite al rector cumpla con sus deberes siendo así que a nadie se le ocurra estimular a otro para que ejecute un acto que esté verificado. El rector desatendiendo en algún aspecto el cumplimiento de algunos de sus deberes, y esta supuesta omisión es precisamente la que motiva la censura del periodista.***<sup>89</sup>

Estos puntos no fueron rectificadas y al final el rector no encuentra rectificaciones sino justificaciones a favor de los censores del Correo de Bolívar.

---

<sup>88</sup> Registro de Bolívar 8 de julio de 1897.

<sup>89</sup> Registro de Bolívar. Todas las citas hacen parte de las diferentes notas que se dirigieron el Secretario de Instrucción Pública notas # 256, el Rector del Colegio Fernández de Madrid # 112 y 116 y la Gobernación de acuerdo con los Decretos propalados el 8 y 16 de Julio de 1897.



El gobernador justifica su procedencia debido, a la nota aclaratoria expuesta por el rector antes citada, de ese modo no podría negar su responsabilidad y debe someterse a las disposiciones, leyes y ordenanzas, vigilar la conducta de los empleados y procurar que lleven fielmente sus funciones de acuerdo a los estatutos internos de la institución universitaria. Además, no se tiene claro cuales fueron las tendencias e ideas de los catedráticos y los alumnos, por tanto, no se socavaba la autoridad del rector sino que se robustece y se excita a mantener el orden y la disciplina como también se mejorará la enseñanza del colegio, las conductas morales de los alumnos y prevenir nuevas ataques de la prensa.

Este evento nos guía tal como lo expusimos al principio en nuestro cuestionamiento a situaciones de resistencia al interior de las instituciones de educación superior, en especial cuando se imponen cambios a las políticas educativas, es decir, a pesar que en la ley, en el discurso y en el papel figurara la iglesia como responsable de la vigilancia y control sobre las autoridades educativas, los maestros y los estudiantes, en la práctica esto no se llevaba a cabo en la universidad. Además, la participación de otros estamentos sociales que en vez de favorecer el mejoramiento de la educación se persiguió y se entorpeció la misma, siendo aquí, la prensa, este estamento, el cual jugó un papel de censor negativo, obligando por justicia a una respuesta rápida y oportuna del rector de la institución.

Esta claro que los cambios en el pensamiento y sobre todo en la mentalidad de los pueblos es lo que mas lentamente cambia, produciendo como se ha visto situaciones engorrosas por exceso de celo. Sin embargo, investigaciones posteriores realizadas por Quiroz y Conde, ya citados entre otros, indican que en las universidades y colegios de la costa, el discurso modernista y positivista siguió dándose sin importar el férreo control de la Iglesia.

## CONCLUSIONES

La Iglesia en Colombia durante todo el siglo XIX jugó un papel trascendental debido a los cambios socio-políticos que se dieron, en especial durante el período de la Regeneración. En efecto, la Iglesia aprovechó el modelo que Nuñez implantó se apoyó en sus bases para reordenar las instituciones eclesiales que habían sido golpeadas durante el período radical.

Nuñez indicaba el camino cuando afirmaba que la nación colombiana debía sostener sus bases en la religión por que esta era la que uniría a todos sus estamentos y cesarían las confrontaciones bélicas que asolaban a la nación, por eso unió sus fuerzas con los Conservadores como Caro porque estos ayudaría a impulsar las reformas que iban a regir los caminos del progreso.

La principal victoria de la regeneración y de la Iglesia se dió con la Constitución del 86 y posteriormente con el Concordato<sup>90</sup>, el cual fijaría los lineamientos generales del control de la conducta tanto privada como pública de los ciudadanos, a la par que se construía la imagen del "BUEN CRISTIANO" frente al "BUEN CIUDADANO" del período anterior; se luchó de esa forma por todos los medios para eliminar cualquier concepto, ideal o imagen que hiciera recordar el liberalismo o del modernismo, todo ello a través de encíclicas, pastorales y discursos, utilizados como principal mecanismo de contención y control social.

La Iglesia recuperó sus edificios, amplió el territorio de jurisdicción eclesiástica, construyó iglesias, escuelas, conventos, seminarios, reforzó la educación sacerdotal, aumento la población

---

<sup>90</sup> Registro de Bolívar. 8 de Agosto de 1888. Ley 35 de 1888 donde se aprueba el Concordato del Estado con La Iglesia el 31 de dic. 1887.

congregacional y las misiones de evangelización, recuperó la administración de los cementerios<sup>91</sup>, la creación de periódicos que propagaran las ideologías católicas, emisión de pastorales, circulares y encíclicas, reglamentación del bautismo, instauración del matrimonio católico con consecuencias civiles, aumento la devoción, y un aumento considerable en las expresiones procesionales teniendo en cuenta las manifestaciones sincréticas y desacralizadora de la religiosidad popular.

La educación fue controlada y las ideas neoescolásticas, de Balmes, de De Maistre, de De Bonald entre otros, imperaron desde la primaria hasta la universidad, consolidándose con gran fuerza la catequesis del padre Astete.

La Iglesia seguiría viendo como principal oponente de sus ideas reformadoras a la modernidad y como figura encarnada al liberalismo y la masonería, además, ella juzgó en diferentes ocasiones el carácter peligroso de esta junto al naturismo, la anarquía, el nihilismo, la superstición, el socialismo y el racionalismo, entre otros.

Fernán González en su obra ya citada señaló que los problemas que enfrentó la Iglesia en Colombia fueron de dos ordenes : uno nacional al cual hicimos referencia anteriormente, debido a la crisis política interna y la otra de orden internacional la cual se refiere " a la conflictiva relación de la Iglesia con el mundo moderno, las ideas de la ilustración y el enfrentamiento entre el papado con el movimiento de la unidad nacional italiana y con los movimientos revolucionarios de Europa."

---

<sup>91</sup> Registro de Bolívar. El caso de Cartagena 16 de abril de 1894 y caso nacional 17 Sept. 1894. Ley 34 de 1892. Art. 15 y 16 sobre cementerios. 28 de marzo de 1887. En adiciones y reformas al código civil. Título VIII Personas Jurídicas. La iglesia adquiere personería jurídica. Ver en Botero., F., La Sociedad San Vicente de Paul de Medellín y el Mal Perfume de la Política. 1882 - 1914. En Historia y Sociedad N° 2. Ed. Lealón. 1995. Conformación de la Sociedad San Vicente de Paul en Medellín y su vinculación con la política, y los mecanismo que utilizó la Iglesia para contener la politización de las mismas

Por otro lado, mencionó que la iglesia se vió sumergida entre las problemáticas internas políticas en Colombia no pudiendo consolidarse una verdadera tolerancia entre las partes debido especialmente a que no aceptaba que el Estado le arrebatara sus privilegios, sus bienes y el poder moral de dirigir el país desde la cátedra apostólica, siendo el intento del liberalismo un intento prematuro de secularización de la sociedad colombiana.<sup>92</sup>

Podemos afirmar que estas políticas de recatolización fueron eficaces porque llevaron al Estado regenerador a un control de sus estamentos sociales a través del papel primordial de la Iglesia. Sin embargo, en el caso de la educación a largo plazo significó la postergación de la modernización de la Iglesia, del Estado y de todos los estamentos de la sociedad, en especial " la formación del hombre colombiano como hombre moderno "; además de no poder controlar del todo las conductas de los de abajo, y por que no decirlo, a la religiosidad popular que experimentaba el pueblo.<sup>93</sup>

Para el caso de la Provincia de Cartagena en el punto sobre la educación las fuentes nos han permitido distinguir una diferencia en la metodología y en la observación sobre la evolución en el modo de realizar la inspección de las escuelas y en los informes sobre las mismas. Por tanto, es fácil notar dos periodos temporales: un primer periodo entre 1878-1886 y el segundo 1887-1898.

<sup>92</sup> González., Fernan, Op-cit. Pp. 253-388. Se observan aportes interesantes para comprender la influencia de las ideas de la ilustración y la problemática con el mito antijacobino.

<sup>93</sup> Al respecto Fabio López de la Roche. Afirma, que la regeneración a través de la educación significó "una política de abierta contención de la modernidad a través del sistema educativo, lo que generó enormes obstáculos para la formación del hombre colombiano como hombre moderno ". Tomado de Fernan González. Op-cit. Pág. 388; ver en Lynch. Op-cit. Pp. 86-87, sobre la religiosidad popular y sus consecuencias en América Latina.

Los documentos oficiales estudiados, para el primer período demuestran la importancia de las visitas a las escuelas del Estado a finales del período liberal, siguiendo los principios y ordenes que el liberalismo planteó sobre educación en la Constitución de Rionegro y en sus sucesivas reformas; en especial la información regular de los gobernadores al director de instrucción pública, y sobre el comportamiento de los estudiantes, de los maestros, el estado de los locales educativos y de los útiles como sillas, tableros etc.

En el segundo periodo la información de instrucción pública escasea, para aparecer con notoriedad hacia 1893 cuando el Estado organizó la instrucción pública primaria, entre estos informes aparecían las noticias haciendo siempre referencia sobre el comportamiento moral, la creación de escuelas por las diferentes congregaciones religiosas ó de la administración de instituciones oficiales. Es decir, en la fase en que la regeneración se instituyo como proyecto la educación se fortaleció y organizó, no obstante la resistencia que se hizo sobre el discurso cristiano de control sobre las actitudes y acciones, debido al carácter irreverente de sus gentes tal como se afirmo anteriormente.

## CUADRO 2

## PARROQUIAS PROVISTAS DE PARROCOS EN 1909

PARROQUIA	NOMBRE DEL PARROCO
La Catedral	R.P. Francisco de la Fuente.
Santo Toribio	R.P. Patricio Mayr.
San Nicolás	R.P. Baldomero Arranz.
San Roque	R.P. Jacinto Bassigrana.
El Santísimo Rosario	R.P. Eugenio de Carcagente.
Turbaco	R.P. Juan M <sup>a</sup> . Doudet.
Arjona	R.P. Ernesto Doudart
San Estanislao	R.P. Julio Vásquez.
Calamar	Presb. Manuel de la V. Coronel
Sabanalarga	Presb. Moisés M. Gómez.
Mompós	Presb. Pedro M <sup>a</sup> . Revollo.
Simití	Presb. Wenscelao Prasa.
Majagual	Presb. Teófilo Alarcón.
Carmen	Presb. Tomás Puello.
Corozal	Presb. Carmelo Percy.
Sincé	Presb. Gabriel Garrido.
Lorica	Presb. Lácides Bernal.
Montería	Presb. Aristides Mendoza.
Sincelejo	Presb. Pascual Cartolle.
Tolú	Presb. Pedro H. Pérez.
San Onofre	Presb. Julián Sierra.
Soledad	Presb. Nestor M. Coronel.
Villanueva	Presb. Miguel Figueroa.

Fuente: Urueta y Piñeres: Cartagena y sus Cercanías. 1era. Ed. 1886 y 2da. Edición 1912. Pp. 194-196.

71

**CUADRO 3**  
**LISTA DE MATERIAS DE ALGUNOS COLEGIOS EN EL ESTADO SOBERANO**  
**DE BOLIVAR. EN 1880**

<p><u>El Colegio de la Fraternidad de Ovejas</u>, comprendía entre otras, materias interesantes como Zoología, Calistenia y enseñanza oral en la practica de las facultades de observación l de expresión;</p>	<p><u>El Colegio de Araujo de Cartagena</u>, un colegio superior por la característica de las materias daba, Logaritmo l Manejo Contable, Física, Telegrafía Eléctrica, Lógica, Derecho civil Práctico, Procedimiento Civil, Legislación Militar, Leyes de Policía, Ciencia Administrativa l Oratoria Forense, entre otras;</p>
<p><u>Colegio del Estado de Bolivar</u>, se caracteriza por su Escuela de Jurisprudencia, Literatura y Filosofía, en las que se encuentran algunas materias como: Prueba Judicial, Legislación Fiscal de la República, Táctica de las Asambleas Parlamentarias, Trigonometría plana l Esférica, Derecho civil Práctico, Procedimiento Civil, Legislación Militar, Leyes de Policía, Ciencia Administrativa l Oratoria Forense.</p>	<p><u>El Colegio de la Esperanza</u>, se caracteriza por su Escuela de Jurisprudencia, Literatura y Filosofía, en las que se encuentran algunas materias como: Prueba Judicial, Legislación Fiscal de la República, Táctica de las Asambleas Parlamentarias, Trigonometría plana l Esférica, Agrimensura l Nivelación y Prosodia;</p>
<p><u>El Colegio privado de Juan N. Pombo hijo, l Miguel María García del Carmen</u>, se da Contabilidad Mercantil y Oficial, Trigonometría, Ingles, Francés, Algebra l agricultura;</p>	<p><u>En La Escuela del Bello Sexo</u>, se daba, Costura y bordado en Blanco, Seda y Oro, Nociones de Meteorología, Economía Domestica, y Sistema Métrico.</p>
<p><u>La Escuela Nacional de Institutrices</u>, se daba, Pedagogía Metódica l Práctica, Música, Sistema Legal de Pesas y Medidas, Contabilidad Mercantil y Economía;</p>	<p><u>Y las Escuelas Normales de Varones</u>, se daba, Fisiología e Higiene, Pedagogía, Moral del Ciudadano y Legislación sobre Instrucción Pública.;</p>

Fuente : Diario del Estado Soberano de Bolívar. Informe del Gobernador del Carmen. 11 de julio de 1880. E Informe del Director General de Instrucción Pública. Lunes 30 de Agosto de 1880.

ANEXO 1

OBJECIONES DEL PRESIDENTE CARLOS HOLGUIN A LA CESION DEL  
EDIFICIO RELIGIOSO. SAN JUAN DE DIOS EN 1890

El Congreso de Colombia.

Decreta :

Artículo único. Cédese a la Diócesis de Cartagena, el edificio de San Juan de Dios, hoy propiedad del gobierno, situado en dicha ciudad. Dada en Bogotá, a 16 de Noviembre de 1890. - El Presidente del Senado, Jorge Holguín.— El Presidente de la Cámara del Senado, Adriano Tribin. - El Secretario del Senado, Enrique de Nárvaez. - El Secretario de la Cámara de Representantes, Miguel A. Peñaredonda.

Objeciones

H.H. Senadores : Os devuelvo objetado el proyecto de ley, por la cual se hace cesión a la Diócesis de Cartagena del edificio de San Juan de Dios situado en la ciudad del mismo nombre.

No podéis dudar ni por un momento que el gobierno abunda, respecto de la entidad agrupada por vosotros, en los mismos generosos sentimientos que han determinado la expedición del acto legislativo a que se refiere; pero si consideramos que el gobierno, después de haberse desprendido en varias épocas de algunos de las más importantes edificios, ha tenido menester para oficinas, establecimientos de educación, etc., hallareis, sin duda, que es por todo extremo imprudente, respetar tales actos de cesión, y que no sin fundamento soy opuesto a ellos en principio.

El gobierno, mientras no tenga imprescindible necesidad de ocupar el expresado edificio, cederá gustoso el uso de él a la Diócesis de Cartagena, y así llevará, siquiera en parte, el deseo del Congreso, sin que sufra menoscabo los intereses del Poder civil.

Carlos Holguín El Ministro de Justicia, José M. González Valencia.

Bogotá, Noviembre 24 de 1890.

Fuente : Bossa H., D.; Araujo (Comp.): Documentos Referentes a los Bienes del Departamento y a Otros Asuntos del Ramo de Hacienda. Pág. 373.



**ANEXO 2**

**CARTA DEL VICARIO GENERAL DE LA DIOCESIS JOSE GREGORIO DIAZ AL  
PRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR. BENJAMIN NOGUERA**

**EN 1878.**

**Ciudadano Presidente:**

El vicario general gobernador del Obispado, ante Ud. Con el debido respeto, representa que, habiendo sido reconstruido el Templo de Santo Domingo, el cual se hallaba cerrado hacia algunos años a causa de haber sido provenciado para dedicarlo ahora al sencillo culto católico, a petición de muchos de los fieles de esta ciudad, y careciendo de ornamentos y demás enseres indispensables para el ejercicio de las demás funciones del culto, por el cual no podría llenarse el objeto de la rehabilitación; careciendo como es notorio, de recursos, en absoluto, para poder atender siquiera a lo más necesario, sabedor el postulante de que aún existen algunos perimetros y vasos sagrados de los que constituían el agua para el Oratorio del Hospital de San Juan de Dios, se ha decidido a suplir a Ud. Sesiones ordenar que, en calidad de devolución cuando a bien tenga disponer de ellos, se me entreguen para destinarse al uso en el mencionado Templo, ya que, por hallarse guardados y encargados al Señor Secretario de Estado, hayan podido ser conservado aún.

Si usted se dispone a acceder a esta justa solicitud será designada por parte del Gobernador de la Diócesis; la persona que las recibe por inventario, no dudando que por el uso diario se conservarán aún más, y, de ese modo, siempre a disposición de usted

Cartagena, 3 de abril de 1878.

José Gregorio Díaz.

Fuente: Bossa H., D.; Araujo (Comp.): Documentos Referentes a los Bienes del Departamento y a Otros Asuntos del Ramo de Hacienda Op-cit. Pág. 176-177.

ANEXO 3

**DISPENSA DE CUARESMA PARA LA JURISDICCION ECLESIASTICA  
DE CARTAGENA EN 1887**

**NOS EUGENIO BIFFI. Por la Gracia de Dios y de la S.S. Apostólica, Obispo de Cartagena, á nuestro amado clero y pueblo, salud y bendición.**

En uso de nuestras facultades decenales, concedemos al venerable clero y á todos los fieles de nuestra jurisdicción, por el presente año, que puedan comer carne y lactinios en los días prohibidos por la Iglesia, con las excepciones siguientes:

1º. Miércoles de Ceniza; 2º. Todos los Viernes de Cuaresma; 3º. Los Cuatro últimos días de la Semana Mayor; 4º. Las Vigilias de Pentecostés, San Pedro y San Pablo Apóstoles, La Asunción de la Virgen María y la Natividad de Nuestro Señor. Todos los fieles que hagan uso de la dispensa de carne y lactinios, durante el tiempo de esta concesión, rezaran una vez durante el año treinta y tres Padres Nuestros, en reverencia de los 33 años que vivió Nuestro Señor en carne mortal; y los que pueden donar también una limosna a su respectivo Cura, quien la enviará con lista nominal al Síndico del Seminario. Los Señores Curas leerán al pueblo el veinte de los corrientes el presente indulto.

† *Eugenio Obispo*

Fuente : Periódico El Hebdomadario. 27 de Febrero de 1887. B.N.B.

## BIBLIOGRAFIA.

### FUENTES :

#### I PRIMARIAS:

ARCHIVO HISTORICO DE CARTAGENA. ( A. H. C )

Fondo Alcaldía: Acuerdos ( 1889 - 1898 )

Fondo Comercial: Prensa pequeño formato: el Bolivareense.

Fondo Gobernación: Gaceta de Bolívar ( 1878 - 1898 ). Diario Soberano del Estado de Bolívar ( 1875 - 1885 ); Registro de Bolívar (1886-1898)

BIBLIOTECA BARTOLOME CALVO DE CARTAGENA. ( B. B. C )

FONDO DE DOCUMENTOS MICROFILMADOS: Periódico el Porvenir.(1879- 1898)

BIBLIOTECA NACIONAL DE BOGOTA. ( B. N. B )

Fondo Comercial: Prensa: El Hebdomadario (1887-1897).

El Obrero. (1891-1892).

El Investigador. (1898-99).

#### II. SECUNDARIAS:

### HISTORIA POLITICA Y RELIGIOSA.

Abella., Arturo : *Faldas, pero también Sotanas durante la Regeneración.* Ed. Tercer Mundo. 1986.

Aguilera P., Mario : IV Centenario una Fiesta Religiosa y Prohispánica. En Ciencia, Cultura y Mentalidades en la Historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. Nov. 17 - 20. Publicaciones UIS. Bucaramanga. Pp. 25 - 41.

Arango., Gloria M.: *La Mentalidad Religiosa en Antioquia. Prácticas y Discursos.* 1828-1885. Universidad Nacional. Medellín. 1993.

Cristopher., Abel : *Política, Iglesia y Partidos Políticos en Colombia.* FAES. Universidad Nacional. Bogotá. Bogotá. 1987.

Cortés., José David : *Curas y Políticos. Mentalidad Religiosa e intransigencia en la Diócesis de Tunja.* 1881-1918. Ministerio de Cultura. 1998

Díaz Díaz., F. : Estado, Iglesia y Desamortización. En Manual de Historia de Colombia. Ed. Andes. 1979. Pp. 413 - 465.

González., Fernán.: *La Iglesia Católica y el Estado Colombiano.* 1886 - 1930. Tomo II. En *Historia Política 1946 - 1986*. Ed. Planeta.

\_\_\_\_\_ : *Partidos Políticos y Poder Eclesiástico.* 1810 - 1930. Cinep. Bogotá. 1977.

\_\_\_\_\_ : *Poderes Enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia.* Cinep. 1997. Santa Fe de Bogotá.

Guerra., Francois X. : *Modernidad e Independencias. Ensayos Sobre las Revoluciones Hispanas.* Ed. Mapfre. Madrid. 1992. España.

Lynch., John : *La Iglesia Católica en América Latina. 1830 - 1930. Cap. 2. Pp. 65 - 122. En Historia de América Latina Tomo 8. Cambridge University Press Critica. Ed. Critica. Barcelona. 1991.*

Martínez S., Carlos : *Capítulo de la Historia Política de Colombia. Revista Política. Publicada en el Repertorio Colombiano. Julio 1878 - Octubre 1881. Bogotá. 1973. Tomo I, II y III.*

Urrego., Miguel A. : *La Regeneración. 1878 - 1898. En Gran Enciclopedia de Colombia. Circulo de Lectores. Historia 1. Desde la Nueva Granada hasta la Constituyente de 1991. Santa Fe de Bogotá. 1991. P. 422 - 423*

Urrego., Miguel A. : *Problemas Teóricos y Metodológicos de la Historiografía Sobre la Regeneración. En Boletín de Historia. Pontificia Universidad Javeriana. Vol. 10 N° 19 -20. Enero - Diciembre. 1993. Santa Fe de Bogotá D. C.. Colombia.*

Urrego., Miguel A. : *Sexualidad, Matrimonio y familia en Bogotá. 1880-1930. Ed. Ariel. Historia. Fundación Univ. Central. Diuc. 1997.*

Valderrama A., Carlos : *Un Capítulo de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Colombia. Miguel Antonio Caro y Ezequiel Moreno. Instituto Caro y Cuervo. Bogotá. 1986.*

#### **HISTORIA REGIONAL.**

Bossa., Donaldo ; Araujo., José D. : *Compilación de Documentos referentes a los bienes del Departamento y a otros asuntos del Ramo de la Hacienda. 1er. Edición. 1898. Imprenta el Esfuerzo, y 2da Ed. 1969. Imprenta del Departamento.*

Brioschi., Pedro A.: *Un Apóstol de Dos Continentes. Editora Bolívar. MCMXL.*  
\_\_\_\_\_ : *Veinticinco Años de Apostolado. Doc. Of. 161. Imprenta S. Pedro Claver. 1924.*

Conde C., Jorge: " **EL ESTANDARTE** ", Insignia y opinión de un Proyecto Católico en el Caribe Colombiano. En *Historia Caribe. Vol. I. 1996.*

Gómez. , Leguis: *El Colegio Universidad del Estado Soberano de Bolívar. 1870-1885. Tesis Inédita. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 1998*

Quiroz. , Patricia: *Manuel Dávila F. y la Construcción de la Hegemonía Conservadora en Bolívar. Tesis Para optar el título de Historiador. Facultad de Ciencias Humanas. Cartagena. 1998.*

Urueta., José y Gutiérrez de Piñeres., Eduardo : *Cartagena y sus Cercanías 2da Edición. 1912.*

#### **REFERENTES TEORICOS.**

Eliade. , Mircea.: *Lo Sagrado y lo Profano. Ed. Labor. Dauch. 1992. Rowuhit Taschenbucherlay, Hamburgo. 1957*

Foucault., Michel : *Vigilar y Castigar. El nacimiento de las prisiones. Siglo XXI. Bogotá, 1990.*

Berian, J.: *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad. Anthropos, Barcelona, 1997.*

## OBRAS CONSULTADAS.

Arrubla., Mario: *Colombia Hoy*. Siglo XXI. Editores. Bogotá. 1980. (consultada)

Carnicelli., Americo: *Historia de La Masonería en Colombia*. Tomo II. Impreso en los Talleres de la Cooperativa Nacional de artes Gráficas. Bogotá. Colombia. 1988.

Lemaitre., Eduardo: *Contra Viento y Marea la Lucha de Rafael Nuñez por el Poder*. Instituto. Caro y Cuervo. Bogotá. 1990.

\_\_\_\_\_ : *Coralito de Piedra*. Tomo II. 1978. Ed. Bolívar.

\_\_\_\_\_ : *La Ñapa*. 1953.

Nuñez., Rafael : *Ensayos de Critica Social*. 1er. Ed. Cargniard. 1874. 2da. Ed. Editorial Lealon. Medellín. 1994.

\_\_\_\_\_ : *La Reforma Política*. 1945. Vol. I. Colombia. Colección de artículos publicados en "La Luz" y la "La Nación" de Bogotá y "El Porvenir" y "El Impulso" de Cartagena. 3er Ed. Imprenta la Luz. 1988. 1era Edición. Editorial Lealon. Septiembre 1994. Medellín.

Ocampo., José I. : *Las Ideas Liberales en Colombia*. Ed. Tercer Mundo. Bogotá. 1984. Tomo I.

Pérez., Fernando de P. : *Derecho Constitucional Colombiano*. Tomo I. Tercer Mundo. Bogotá. 1952.

Tirado M., Alvaro : *El Estado en el Siglo XIX*. En *Manual de Historia de Colombia*. Ed. Andes. 1979. Pp. 353 - 364 y 374 - 382.

## Revistas

Botero., F. : *La Sociedad San Vicente de Paul de Medellín y el Mal Perfume de la Política*. 1882 - 1914. En *Historia y Sociedad Nº 2*. Ed. Lealon. 1995.

González P., Marcos : *El Imaginario Festivo En Colombia*. En *Ciencia, Cultura y Mentalidades en la Historia de Colombia*. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga Nov. 17 - 20 de 1992. Publicaciones UIS. Bucaramanga. Pp. 113 - 124

Martínez., Frédéric. : *En Busca del Estado Importado: De los Radicales a la Regeneración*. ( 1867 - 1889 ). En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 23, 1996. Publicación del Dpto. de Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Pp. 115 - 142.

ACTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA

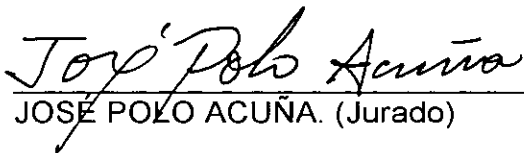
Leída la tesis "LA IGLESIA Y LAS POLÍTICAS DE RECATOLIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA. 1878 - 1898" del estudiante JORGE DEL CRISTO MOLINA HERNÁNDEZ y escuchada la sustentación por parte del jurado integrado por los profesores JOSÉ POLO ACUÑA y ALFONSO FERNÁNDEZ VILLA, y SERGIO PAOLO SOLANO DE LAS AGUAS, en calidad de Asesor, se decidió por unanimidad darle la calificación de:

APROBADA

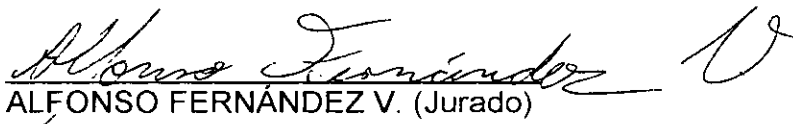
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



SERGIO SOLANO D. (Asesor)



JOSÉ POLO ACUÑA. (Jurado)



ALFONSO FERNÁNDEZ V. (Jurado)

Fecha: Noviembre 19 de 1999